Miércoles 7 de Enero de 1880. BUENOS AIRES Año IV — Número 1163.

DIARIO DE LA MAÑANA

En Buenos Aires........................ 25 pesos
Campaña y Provincias.................. 40 "
Por medio de Agente................... 30 "
Número suelto.......................... 1 peso

EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
Administracion: calle de la Piedad número 133
Imprenta: calle de Belgrano número 79.

ADMINISTRADOR: José María Velazquez — Redactor en Gefe: HÉCTOR F. VARELA. — EDITOR RESPONSABLE: Bernardo R. Cañarte

ALMANAQUE

MIÉRCOLES 7—San Juan mártir.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, ENERO 7 DE 1880

Roca en su viaje
¡MANIFESTACIONES!!
LOS PUEBLOS UNANIMES

Asi han de ser todos los hechos que se produzcan en esta gran campaña electoral: *hechos palpables*, producidos á la luz del dia, que no den lugar á dudas, que tengan una evidencia incontestable.

Desde que el General Roca salió de la *Estacion* de Buenos Aires, hasta su llegada á Córdoba, de la que ayer nos dan cuenta los telégramas que ahora se han de leer, ha sido el objeto de las mas ardientes, entusiastas y espresivas manifestaciones.

Es decir: el General Roca ha hecho una verdadera marcha triunfal.

Tan públicas, tan *á la vista* han sido estas manifestaciones, que los mismos enemigos no han tenido el valor de negarlas, guardando silencio los unos, apenas balbuceando algunas palabras los otros.

Lo que ha pasado en el Rosario, ya lo saben los lectores: de cinco á seis mil personas le recibieron en verdadero triunfo, conduciéndole á su alojamiento en medio de los vivas mas entusiastas.

En seguida le dieron un banquete de ciento y cincuenta cubiertos, donde fué nuevamente aclamado en nombre del sentimiento patriótico que le proclama candidato del pueblo argentino.

Sale del Rosario, y desde allí hasta la ciudad de Córdoba, su viaje es otra série de ovaciones, aún en medio de las mas altas horas de la noche, acudiendo los pueblos de todas partes á darle la *bien venida*, á saludar al futuro Presidente de la República.

Pocas veces, quizás nunca se ha visto un movimiento de opinion mas espontánea, unánime.

Los telégramas que el dia de ayer hemos estado recibiendo de todas partes nos lo dicen.

Iremos copiando aquí, aquellos para los que tengamos espacio.

Belle Ville, Enero 6

A Héctor F. Varela.

Anoche pasó por aquí el General Roca. Una concurrencia inmensa se agolpó á la estacion á saludarlo en medio de aclamaciones las mas entusiastas, y de vivas al candidato, al Presidente Avellaneda, á Buenos Aires y al partido Autonomista de toda la República.

Pocas veces he presenciado un entusiasmo mas cordial.

Pico.

De aquella estacion siguió el General, y en *Villa María* fué objeto de otra manifestacion parecida.

Atencion.

Villa María, Enero 6, 8 de la mañana.

A Héctor F. Varela.

Anoche á las tres de la mañana llegó el General Roca á este punto, y en medio de la mas profunda y agradable sorpresa, fué recibido en la *Estacion* por mas de seiscientas personas, lo que puede reputarse una manifestacion elocuentísima, dada la hora *de llegada.*

Aquí, pues, no hay farsa, y puede decirse que es el pueblo entero el que aclama al candidato.

Gregorio de la Carrera.

En este mismo sentido tenemos otra multitud de telégramas, dando cuenta mas ó menos detallada, de las grandes ovaciones de que el General Roca ha sido objeto en su tránsito, desde el Rosario hasta Córdoba.

Nada de exageraciones, de farsas ni de mentiras: han sido una verdadera marcha triunfal, una especie de *apoteosis popular* hecha por los pueblos, al candidate de los pueblos.

Por fin el General Roca llega á Córdoba!

Allí la recepcion que se le ha hecho ha tomado el carácter de un verdadero acontecimiento.

Jamás se habia visto en la *docta* ciudad una cosa igual: la poblacion entera, nacionales y estranjeros, ha salido al encuentro del candidato: le ha recibido en medio de vivas y aplausos delirantes, le ha estado aclamando sin cesar, y desde la *Estacion*, le ha conducido en andas hasta su alojamiento.

Así nos lo dice una infinidad de telégramas, para los que necesitariamos un diario entero.

Publicaremos uno que otro, para que los lectores tengan una ídea de lo que ha sido este nuevo apoteósis hecho á Julio Roca.

Córdoba, Enero 6.
Once de la mañana.

A. Héctor F. Varela.

Córdoba acaba de presentar un espectáculo, de que no hay ejemplo.

De seis á siete mil personas, en el mas perfecto órden, ligados en nombre de los grandes principios de la nacionalidad argentina, acaban de recibir al General Roca, futuro Presidente de la Patria de todos.

Hasta este momento solo ha hecho uso de la palabra el Senador al Congreso señor Cortés, á quien contestó conmovido, en nobles y fraternales palabras el General Roca, siendo objeto de la mas entusiasta de las ovaciones.

Aún hay treinta ó cuarenta personas mas que desean hacer uso de la palabra.

Le felicitamos á Vd. por este grandioso acontecimiento, y le pedimos que felicite tambien á los amigos de esa que sostienen la candidatura del General Roca.

Ismael Galindez.
Vice-Presidente.

J. M. Olmedo — Francisco J. Figueroa —Francisco Yope—Pablo Lascano.

Qué mas se quiere?

Qué mas se espera?

Qué candidato fué jamás no solo mas popular, pero ni aun, *tan popular* como el General Roca?

Qué mas pueden hacer pueblos libres, que tienen la facultad de espresarse en nombre de la conciencia, para manifestar sus simpatias, su adhesion, su voto en favor de un candidato?

Las Provincias de Santa Fé y la de Córdoba, dos de las mas ilustradas é inteligentes de la Patria Argentina, *como un solo hombre*, se han puesto de pié para acoger y aclamar al candidato proclamado *por todos los pueblos de la Nacion.*

Qué mas se quiere?

Qué mas se espera?

Estas manifestaciones espléndidas, espontáneas, unánimes, en las que flota el corazon del pueblo, confirman lo que estamos diciendo cada dia cuando hablamos de la candidatura Roca:—*que es la única que hoy existe en toda la República*, y que no hay en ello *Tejedor* bastante fuerte para impedir que sea el futuro Presidente de la República.

Caducó el impuesto á los consumos

De hecho, está ya legalmente suprimido el impuesto á los alcoholes, vinos y tabacos.

Fué establecido por ley para rejir durante el año 1879, y terminado el período legal para su vigencia, es como si tal impuesto no existiera.

Tan es así, que la Cámara de Diputados, persistiendo en la firme resolucion que impera en la mayoria de la Legislatura, de suprimir ese impuesto, al sancionar el proyecto de ley por el que se manda que rijan durante el mes de Enero corriente la Ley de presupuesto y las de impuestos de 1879, espresamente escluye al impuesto sobre alcoholes, vinos y tabacos.

La Cámara decia en ese su proyecto:

Art. 2° Durante el mismo mes los impuestos de alquileres, de abasto y estraccion de arena y todos los demas cuyo percibo se hace diariamente, serán cobrados con arreglo á las leyes de 1879.

Solo esos impuestos municipales, resuelve la Cámara que sean recaudados hasta que se sancionen las leyes de impuestos y de gastos: y es mas que probable que esa sancion será confirmada por el Senado y será muy pronto ley.

Están, pues, espresamente suprimidos los impuestos á los alcoholes, vinos y tabacos, no solo por que la ley que los habia fijado solo para 1879 caducó al terminar este año, sinó tambien porque la Legislatura, al autorizar la recaudacion provisoria de ciertos impuestos, escluye espresa é intencionalmente al de consumo.

Quedan, pues, en su perfecto derecho los comerciantes que estaban obligados á pagarlos, de eximirse basta de dar cuenta de sus ventas sobre las que deben pagarlos, á los empleados del Ejecutivo.

La Comision que corria con dirigir el movimiento de opinion y las solicitudes del comercio de detalle y mayorista, sobre supresion de ese impuesto, debe ahora tomar su puesto y enseñar bien la leccion á sus comitentes, para que ni paguen el impuesto, ni faciliten á los recaudadores fiscales los medios de imponerlo ó perseguir á los que no lo abonen.

Ya no estamos en 1879, bajo el imperio de esa ley bárbara é inicua.

Estamos en 1880, desde cuyo primer dia caducó la ley que lo establecia.

Ante ningun Tribunal podrá ser llamado el minorista ó mayorista que resista el pago de ese impuesto: bien que no comprendemos como puedan los recaudadores fiscales intentar el llevarlos allí, desde que ellos les nieguen todo antecedente sobre ventas ó compras de esos artículos que antes eran imponibles.

No hay, pues, que abrigar temor alguno contra la coaccion que pueda obtenerse que ejerciten los Tribunales.

No hay Juez en Buenos Aires que se atreva á obligar á ningun habitante á pagar impuestos que no están declarados en vigencia por leyes constitucionales, y los decretos ú órdenes del Gobernador mandándolos recaudar, no tendrán fuerza ni valor alguno llevados ante los Tribunales.

Si en un caso especial, un minorista ó mayorista fuese obligado á pagar ese impuesto por la fuerza, ocurriendo á la Suprema Corte de Justicia Nacional, en cuarenta y ocho horas se mandaria devolver lo que hubiese mal cobrado el recaudador provincial, porque la Corte no entenderia que un decreto de un Gobernador basta para imponer contribuciones, que una Constitucion de Provincia manda que solo puede establecerlas su Poder Legislativo y que el Ejecutivo no puede recaudarlas sinó con arreglo á las leyes constitucionales que las establezcan.

Lo mismo sucederia si ocurriese el minorista damnificado á la Córte Suprema de la Provincia.

Están, pues, los que antes eran gravados con ese impuesto inicuo, en el caso de manejarse con virilidad y no prestarse á servir de pasto á la avaricia fiscal.

Lo que ayer la ley lo llamaba fraude: lo que el año anterior podia ser penado por la ley: la ocultacion y la resistencia á pagar el impuesto; hoy no es tal fraude ni tal delito: es un acto natural y sencillo como cualquier otro que puede ejercitar cualquier minorista ó mayorista, para defender su dinero, vender barato al consumo y colocarse en igualdad de condiciones á los que le hacian competencia el año anterior, sustrayéndose al pago del impuesto.

Hoy, despues de terminado el período de vigencia de ese impuesto el 31 de Diciembre último, el mayorista ó minorista que lo pagase, seria un tonto de capirote, un derrochador y un pródigo criminal de su dinero, como tambien un mal comerciante.

No hay ya ley que establezca el impuesto de alcoholes, vinos y tabacos.

El decreto del Ejecutivo que de una manera general manda cobrar todos los impuestos en 1880 segun las leyes de 1879, tiene tanta fuerza, como si nosotros decretásemos que se cobrase al pueblo una contribucion cualquiera.

Creemos, pues, que es caso de honor, de amor propio, de utilidad pública y de respeto á su mandato de parte de la Comision de minoristas que dirijieron el movimiento de opinion y las reclamaciones contra ese impuesto, el ponerse de pié y dirijir un manifiesto á todo el comercio de detalle y á los mayoristas, esplicándoles clara y lacónicamente: que no están obligados á pagar ya ese impuesto, mientras las Cámaras no lo restablezcan, siendo por el contrario indudable que lo abolirán legalmente, como lo está ya abolido de hecho, por no haber reproducido su vigencia para 1880.

No hay tiempo que perder, porque algunos cándidos pueden ser víctimas de la sorpresa y dejarse arrancar los pesos por los empleados fiscales, á pretesto de cobrarles el impuesto sobre consumos; y una vez producido uno de estos hechos lo alegarian como ejemplo y como antecedente, para hacérselo pagar á otros mas.

Los esfuerzos y los propósitos de esa Comision están ya conseguidos y coronados del éxito completo, desde que la Legislatura no ha establecido de nuevo ese impuesto, y que por el contrario, lo ha escluido la Cámara de Diputados del proyecto en que manda que mientras no se sancionen las leyes generales de gastos y recursos, se cobren otros de esos impuestos como se recaudaban en 1879.

Los impuestos

Roca pasará, pasará Tejedor y la lucha actual con toda su vocingleria, sus amenazas y sus proclamas será solo un recuerdo, pero quedará el precedente funesto de principios conculcados, de doctrinas fundamentales desconocidas, que pueden servir de antecedente para que un audaz ó un ambicioso, pise sin escrúpulo la senda de la dictadura.

La lucha secular de la libertad con los viejos despotismos se trabó en todos los paises y todas las épocas en defensa de una facultad suprema, la de levantar impuestos.

El dia que los pueblos arrebataron esa facultad á las coronas, fué el primer dia del gobierno libre, y el principio de que solo las Cámaras populares pueden decretar impuestos, es hoy la piedra angular de todo gobierno, no ya libre, sinó simplemente civilizado.

El monarca mas popular y poderoso de la Europa que pretendiera violar ese dogma, sentiria vacilar su corona y se arredraria de la empresa.

Los hechos ocurridos en Prusia, antes de la guerra con Dinamarca, son hechos de ayer, que no pueden haber olvidado nuestros propagandistas, por mas que la edad debilite la memoria.

El Rey de Prusia, ó mas bien, su gran Ministro se armaba, y pedia al Parlamento, en el presupuesto, fondos en la forma que él indicaba. Hubo una violenta oposicion; la discusion se prolongó, se votó y las partidas fueron rechazadas.

¿Se atrevió Bismark, apoyado en el poder del Rey de Prusia á dictar un Decreto creando recursos y ordenando las inversiones que se le negaban?

El dia que lo hubiera hecho, hubiera sido el último de su brillante carrera. Los pueblos pueden mirar impasibles una lucha de ambiciones, en la que los hombres y los partidos se desgarran, pero no pueden ser indiferentes que se les arrebate sus garantias fundamentales.

Bismark se inclinó ante el voto del parlamento y apeló al pueblo en las próximas elecciones. Triunfó y obtuvo lo que deseaba para prepararse á la guerra con la Dinamarca.

Eso era allá; nosotros acá, pobre *South America*, solo tenemos garantias de papel, que el dia menos pensado destroza un gobernante atrabiliario, con aprobacion y aplauso de ambiciosos vulgares, que todo lo sacrifican por saciar apetitos voraces ó de propagandistas de circunstancia, sin principios ni ideas fijas, para quienes lo mismo es apoyar que combatir; hijos de nuestro pasado, para quienes el despotismo no puede afectar otras formas que las salvajes de Artigas y Ramirez.

En medio de esas claudicaciones vergonzosas, la protesta tiene que repetirse una y cien veces, para que el precedente vaya acompañado de la reprobacion y no pueda jamás ser invocado, si no es para recordar hasta dónde llegó en sus atropellos la dictadura del Dr. Tejedor, hasta dónde fueron complacientes sus dóciles intrumentos.

Es necesario que se sepa que el decreto creando impuestos es nulo, radicalmente nulo, que no hay un juez en la provincia que preste su autoridad para hacerle efectivo, y que los ciudadanos no tienen obligacion de pagar un solo peso, mientras no lo ordene una ley de la Legislatura, debidamente promulgada.

Todos los impuestos, con escepcion del de sellos, votado por las cámaras, han cesado el 1° de Enero, porque la Constitucion manda que se voten anualmente y que se voten por las Cámaras.

El decreto del Dr. Tejedor seria un retroceso de tres siglos, si tuviera poder para hacerlo ejecutivo.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION EN MINORIA DEL 5 DE ENERO DE 1880

Presidencia del Dr. Irigoyen

PRESENTES: Presidente Alem, Beracochea, Cardoso, Cabrera, Carboni, Correa Larguia, Ezaguirre, Enciso, Fernandez, Hernandez, Hueyo, Miguens, Moreno, Molina Arrotea, Solveyra, Varela (H. F.), Villamayor, Vidal, Viñales, Irigoyen.

AUSENTES — CON LICENCIA: Amadeo, Bermejo, Coquet, Lopez, Pizarro, Zeballos. CON AVISO: Castilla, Crámer, Del Arca, Del Carril, Saenz Peña, Socas. SIN AVISO: Alsina, Araujo, Casares, Crisol, Diana, Gimenez, Gonzalez, Martinez, Men z Paz, Morales.

En Buenos Aires á los cinco dias de Enero de mil ochocientos ochenta, reunidos en su sala de sesiones, los señores Diputados (al márgen,) el señor Presidente declaró abierta la sesion con asistencia de veinte Diputados, dando cuenta de los inasistentes.

Sr. Alem—Es necesario Sr. Presidente que alguna vez se adopten las enérgicas medidas que la constitucion autoriza en estos casos para compeler á los Diputados inasistentes al cumplimiento de su deber.

Yo he de formular en seguida una mocion en ese sentido, y conviene para fundarla, que recuerde á los señores Diputados presentes, algunos antecedentes de sensible importancia en estos momentos — al mismo tiempo que describiré á grandes rasgos la situacion porque pasa la Cámara — por que pasa la Legislatura — porque atraviesa en fin la Provincia de Buenos Aires.

Desde luego se puede afirmar que esta situacion es anormal y violenta.—La causa que la produce es notoria tambien Sr. Presidente.

El Gobernador de la Provincia, empeñado en una campaña electoral en favor de su propia candidatura, y dominado por una ambicion sin límites, que ofusca su intelijencia y extravia á cada momento, su espíritu, no deja medio por usar, ni resorte que poner en juego, por irregular q' sea, á fin de obtener el triunfo suspirado.

La Cámara de Diputados, como la Cámara de Senadores, en cumplimiento de los deberes que su alta mision le impone, ha tenido, mas de una vez, que llamar al órden al Gobernador de la Provincia, con resoluciones que jiraban perfectamente en la órbita de sus atribuciones constitucionales.

Sin inmiscuirse, para nada, en la política *militante*, ni en las combinaciones electorales de los candidatos y sus partidarios, se ha limitado á defender las instituciones amenazadas, la Constitucion en peligro, y la autoridad moral como la dignidad de la corporacion que se avasallaban y deprimian por los actos mas inusitados del Gefe del Poder Ejecutivo.—Esta ha sido su tarea, árdua y noble tarea que ha tenido desde el momento en que la pasion politica y la ambicion de subir al primer puesto de la República, arrastraron al Dr. Tejedor por las sendas extraviadas en que marcha hoy con paso acelerado.

La Cámara, ó mejor dicho la Lejislatura, no ha hecho otra cosa sino el defenderse y defender las instituciones, en cuyo juego regular encontrarán todas las garantias acordadas por nuestro estatuto político.

El Gobernador de la Provincia quiere someterlo todo á su voluntad, y como encuentra en su camino, muchas veces, la ley y la Constitucion, y la Legislatura que las guarda y las defiende de ahí la lucha que el pueblo está presenciando,—de ahí la guerra á muerte que ha declarado á este *fiscal inoportuno*, que quiere saber cómo se invierten los dineros públicos, y exije que ese pueblo que representa tenga francos y espéditos sus mas importantes derechos.

Inútil seria recordar todos los actos irregulares y vituperables, todas las manifestaciones violentas con que el señor Gobernador ha pretendido avasallar al cuerpo Legislativo, deprimiendo su autoridad moral y hasta ofendiendo su dignidad, — prevaliéndose de una fraccion que tiene ligada á sus propósitos electorales, y que aún en minoria es suficiente por su número para entorpecer las medidas eficaces que debieran adoptarse á fin de dar una solucion conveniente á las cuestiones.

Hace pocos dias, que en presencia de los mismos Ministros del Poder Ejecutivo, los rescapitulé ante la Cámara, para demostrar la politica elevada que habia hecho y hacia la mayoria, ajustándose siempre, en sus procedimientos y resoluciones, á las prescripciones terminantes de nuestra Constitucion, y tendiendo á establecer y levantar la moral administrativa;—y los señores Diputados recordarán que nadie se atrevió á contradecirme, porque la lógica y la elocuencia de los hechos sellaba los lábios de los que se dicen consejeros del doctor Tejedor.

Pero el sistema de avasallamiento sigue adelante, señor Presidente, asumiendo cada dia las proporciones mas alarmantes.

En la gran ley del Presupuesto,—en la que comprende los gastos y las entradas—el *control* de la Legislatura debia hacerse sentir para los mandatarios que no proceden con órden ni regularidad, y era necesario por consiguiente no omitir esfuerzo ni medio á fin de entorpecer las importantes funciones de este cuerpo.

La arbitrariedad va tocando sus límites estremos.

Todo el mundo conoce, y no hay duda sobre su autenticidad, el decreto espedido por el Poder Ejecutivo *poniendo en vigencia* para 1880, las leyes de Presupuesto ó impuestos que rijieron en 1879.

Este decreto que envuelve una violenta usurpacion de las mas importantes facultades privativas del Poder Legislativo, es el comienzo, señor Presidente, de una verdadera dictadura, que se pretende imponer al ilustrado pueblo de Buenos Aires; la mas odiosa é irritante de las dictaduras, porque en presencia de los otros poderes públicos constituidos por nuestra carta, el Poder Ejecutivo asume facultades estraordinarias, haciendo «tabla rasa» de una sé-

---

SALONES Y MODAS

Historia de la Tucumana

Voy á seguir hoy con esta historia tan llena de interés, ligada á la mujer mas linda que haya conocido jamás.

Supongo que ustedes, amables lectoras que me siguen, tendrán bien presente donde hemos quedado: el doctor R. habia quedado en venir al dia siguiente.

Cómo habia de faltar?

Por vez primera, aquel hombre sério, grave, hasta cierto punto insensible á estas emociones caprichosas de la vida diaria, estaba profundamente impresionado con la *Tucumana.*

Me lo habia dicho y confesado con toda ingenuidad.

Cuando nos encontramos solos con él despues de su corta entrevista, me dijo:

—Comprendo ahora cuanto usted me ha dicho, y *cuanto ha hecho*: esta es una mujer estraordinaria por su belleza, por sus encantos, por su inteligencia, por su audacia y *por su modo de sér especial.*

La conozco á usted, Princesa: sé que es usted una mujer de mundo; que ha visto mucho, y sin embargo seré franco: cuando usted me hablaba de la *Tucumana*, me parecia que usted exageraba, y que, impresionable como todas las mujeres, se habia usted dejado arrebatar por las *impresiones del momento.*

Ahora le pido á usted mil perdones por haberlo creido: esta mujer es, realmente, *una escepcion.*

Bajo los auspicios de estas ideas, entró el doctor R..... al aposento de Clara.

Esta mujer ante todo habia hecho un *toilette* seductor, dejando sus formas, realmente divinas, de manera á ser contempladas, sin dar el derecho de acusarla del abandono en que las dejaba.

Eran las dos de la tarde, cuando entramos con el doctor á su aposento.

Nos recibió como lo sabe hacer una mujer de mundo, y que ha pasado su vida en los salones, y en vez de perder tiempo en cumplimientos, nos dijo:

—Como comprendo que el doctor no tiene mucho tiempo que perder, quiero empezar inmediatamente *la continuacion* de mi historia.

He dicho la continuacion porque á la señora Princesa le habia iniciado ya en los primeros pasos de mi niñez.

—Los conozco ya—dijo el Doctor.

—Esto me prueba—se apresuró á contestar ella; que yo no me habia equivocado el pensar, que la Princesa debia tener un amigo íntimo al cual *todo le comunicaria.*

—Quiere vd. continuar, señora?—le dijo el Doctor.

—Acaso le ha molestado á vd. que haya hecho constar lo que digo á vd?

—De ningun modo, señora: es que deseo oir cuanto antes lo que vd. tiene que contarnos.

—No crea V. doctor, que esto ha de ser la obra de un momento.

—Por eso mismo: cuanto mas pronto empecemos, mas pronto concluiremos.

—Es una verdad un tanto vulgar.

—Pero que no por serlo, deja de serlo.

—Dicha por un hombre como Vd. si señor; porque hay hombres que jamás pueden hacerse éco de vulgaridades.

El Doctor R., no contestó.

La energia, la audacia, el *desparpajo*, la sangre fria é inteligencia con que Clara le contestaba, le estaba produciendo una nueva impresion de sorpresa.

Saboreando su triunfo, la *Tucumana* que lo conoció al momento, continuó:

—Voy, pues, á la historia de mi vida. Empezaré aquí desde que estaba en el Colejio de *Oisaux*, en Paris. Desde que franqueé sus puertas, mi belleza y mi inteligencia llamaron allí la atencion de todos: lo mismo de las profesoras, que de mis compañeras de Colejio.

Apesar de mi carácter alegre, vivo, inquieto y jugueton—porque lo tenia—una gran parte del tiempo consagrado á *las recreaciones*, yo me lo pasaba leyendo. Cosa que no pudo dejar de llamar la atencion á los pocos dias de hallarme en el Colejio.

Como he dicho ya, era mi padre adoptivo, el señor Durand, quien me traia los libros.

Una noche, despues de comer, poco antes de recojernos, la Directora del establecimierto; señora Armandina Dufour, una de esas mujeres superiores, por su educacion, por su talento y fuerza de voluntad, me llamó á su *gabinete particular.*

Yo acudí tranquila y serena.

No tenia nada que, como á *colegiala*, pudiese inquietarme al verme en presencia de la Directora del colegio. Cumplia perfectamente con mis deberes: sabia mis lecciones: era estudiosa: á todos respetaba: gozaba de la simpatia de mis camaradas. Por consiguiente, qué podia temer?

La señora Dufour me hizo sentar, y con la ternura de una verdadera madre, me dijo:

—Eres muy afecta á la lectura, Clara?

—Muchísimo, señora.

—Pero no tienes quien controle tu lectura?

—No, señora.

—Y tu padre?

—Me trae indistintamente todo libro que crée puedo leer con placer.

—De *motu propio?*

—No señora.

—Y entónces?

—Hace algun tiempo que soy yo quien le indico los libros que me debe traer.

—Y crées que esto te convenga?

—En qué sentido, señora?

—En el de leer todo cuanto libro se te pueda traer, sin hacer esclusion de ninguno.

—No veo por qué no podria convenirme.

Creo que cualquier lectura, nutrirá siempre el espíritu.

—Hé ahí tu grandísimo error, y de lo que he querido hablarte, precisamente. Así como hay lecturas que pueden ser *el pan del alma*, la luz, el consuelo, la enseñanza, para una jóven, hay otras que pueden ser, el veneno, la corrupcion la enseñanza del vicio, su tentacion, una especie de red tendida con manos de oro, para coger en ella el espíritu, estraviándolo hasta convertir á la mujer que se deja impresionar *por esas lecturas*, en una mujer liviana, en una malvada, en una criatura corrompida...

.... Aquí tengo que suspender la historia de la *Tucumana.*

Mañana la seguiré, pidiendo desde ya á mis amigas que se fijen bien *donde quedamos.*

El dia de ayer, ha sido de emociones.

Lamento que me falte espacio para hacer un paseo por *varias partes*, donde hubo movimiento.

Supongo que mi amigo *Orion*, y su noble falange, lo hará.

Yo me contentaré con decirles:

A demain.

La Princesa Rusa.

rie de los artículos de aquel estatuto.

Mejor seria, señor, que de una vez arrojase con sus bayonetas á los representantes del pueblo, y por un golpe de audacia lo suprimiese todo; levantándose como el único Poder absoluto *en el hecho*.—Seria señor Presidente, el despotismo franco y abierto, con una situacion definida, en la que el pueblo sabria lo que haria y sabria á qué atenerse sino queria abdicar sus derechos y sepultar su soberania; pero que en presencia, repito de los otros poderes públicos,—funcionando la Lejislatura y rigiendo una constitucion liberal—se dicten esas medidas atentatorias,—se espidan esos decretos dictatoriales,—es hacer una verdadera farsa de lo que mas se debe respetar,—es tomarlo para la burla y el sarcasmo á este culto y digno pueblo de la mas adelantada de las provincias argentinas.

Y es conveniente recordar lo que ha pasado con motivo de la discusion de estas leyes, para que todos sepan que ese decreto es el resultado de un plan—que merece la mas severa condenacion,—concertado por el Poder Ejecutivo y la fraccion de la Cámara á que momentos antes hice referencia.

En el año anterior el Poder Ejecutivo, invocando el equilibrio del presupuesto, pidió á la Lejislatura que le sancionase empréstitos,—que le creára nuevos impuestos y que le diera,—que se yo cuantos otros recursos mas.

La Legislatura fué complaciente y le sancionó todo lo que pretendia: pero estos mismos antecedentes impulsaron, en este período, á la Comision de presupuesto de la Cámara de Diputados, á un estudio detenido de las finanzas de la Provincia, á fin de encaminarlas por las corrientes de una razonable y necesaria economia.—El estudio era sério y le demandaba tiempo; pero trabajando sin descanso, y no dejando dato por tomar ni reparticion por examinar, presentó á mediados de Noviembre, su laborioso dictámen.

Despues de circular entre los señores Diputados los dias que determina el Reglamento, la mayoria quiso entrar, desde luego, á su discusion; y aqui aparece ya el plan de la fraccion ligada al Gobernador por sus própositos electorales.

Se resistió y se entorpeció el debate hasta comenzar Diciembre—Se abrió la discusion entonces, y la mayoria con el firme y decidido propósito de concluirla á la mayor brevedad, propuso y consiguió que la Cámara se constituyese en *sesion permanente*.

En la sesion asi resuelta—por estensos que hubiesen sido los debates—era indudable, era evidente, que la sancion de las leyes hubiesen terminado en en breves dias,—en cuatro, en seis, en ocho dias, á mas tardar. Pero el plan fracasaba de este modo y era necesario realizarlo;—los medios poco importan. La sesion fué interrumpida y suspendida repetidas veces, con frívolos pretestos, y en muchas ocasiones de la manera mas irregular y violenta.—Ministros que no habian tomado parte en el debate, se decian fatigados de estar en el asiento, otro dia anunciaban encontrarse *algo indispuestos*, solicitando siempre la suspension de los debates. Los señores diputados que acompañaban al Ministerio no asistian á las convocatorias unas veces, y otras se retiraban del recinto dejando á la Cámara sin *quorum*.

Mientras tanto, la mayoria Sr. Presidente—como lo ha presenciado siempre el pueblo que asistia á la barra—luchaba y luchaba sin descanso, por la sancion de las leyes, esforzándose de todos modos para apartar los obstáculos que á cada momento le presentaba la minoria.—Pero el mes de Diciembre discurria y el plan seguia triunfando.—Sin embargo, y á fuerza de trabajo y perseverancia, la mayoria conseguia que al finalizar este mes la sancion del presupuesto terminára.—Solo faltaba, en la última sesion que tuvo lugar, el último y mas breve de los capítulos, que por su naturaleza no ofrecia tampoco, una discusion detenida.—La sesion fué interrumpida nuevamente—Encontrándose la cámara con *quorum exacto*, uno de los señores diputados sostenedores de la candidatura del Gobernador de la Provincia,—el Dr. D. Angel Casares—se retiró, no solamente sin permiso, sino contrariando la órden del Presidente y una resolucion de la Cámara. Era necesario que de ninguna manera se sancionase en el mes de Diciembre el presupuesto; y aunque fuese un solo articulo—una linea para leerse, debia quedar pendiente.

Hé ahí, señor Presidente, la historia de lo que ha pasado con motivo de la discusion y sancion de estas leyes, y que conviene la conozca todo el pueblo de la Provincia. Pero la pasion politica es mala consejera, y ofusca muchas veces las mas claras inteligencias. Los señores Diputados que acompañaban al Ejecutivo en ese plan—no pensaban que siempre seria él ineficaz, porque en ningun caso y de ninguna manera, el Poder Ejecutivo, podria espedir su decreto publicado en 31 de Diciembre, sin hacer una usurpacion violenta de atribuciones que la Constitucion ha depositado esclusivamente en el Poder Legislativo, y sin subvertir los principios fundamentales del Gobierno libre.

Apenas abrimos, señor Presidente, ese libro, cuyas disposiciones merecen el mas alto respeto de todos, y especialmente de los que al sentarnos en este recinto, hemos jurado solemnemente por Dios y por la Patria, defenderlos, apenas abrimos, decia, ese precioso libro encontramos una série de artículos concordantes en el sentido de la doctrina que sostengo.

Cada poder tiene sus atribuciones propias y claramente determinadas en los capítulos respectivos; y en el que se refiere al Poder Legislativo, el lector encuentra en su primer artículo, «que corresponde á la Legislatura *fijar anualmente el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos, asi como establecer los impuestos y contribuciones necesarias* para el servicio público. Ni el Contador ni el Tesorero pueden autorizar ni hacer pago de ninguna clase que no esté sancionado por la Ley del Presupuesto ú otras leyes especiales.

Fijar anualmente el cálculo de recursos, quiere decir señor Presidente, fijar anualmente los impuestos, porque esa estimacion, ese cálculo, tiene necesariamente que hacerse en vista de las entradas que la Legislatura está dispuesta á votar, en vista de las contribuciones que resuelve establecer. Ese cálculo no se hace caprichosamente y en el *aire* si puedo hablar asi:—debe tener una base,—y habiéndose de *fijar anualmente*, es porque anualmente debe la Legislatura tambien determinar y votar los recursos.

Y esto es, señor Presidente de la esencia de nuestro sistema de gobierno representativo republicano; — que los gastos de la administracion y los dineros que se *exigirán al Pueblo* para sufragarlos, serán determinados periódicamente por ese mismo Pueblo, funcionando y deliberando por medio de sus legítimos representantes,—anualmente renovados, instruidas de su deber y conociendo las necesidades y apreciando sus legítimos intereses en cada periodo de la renovacion.

Es en el Departamento Legislativo en donde está siempre presente la soberania del pueblo,—y por ello vemos que por todas las constituciones republicanas, la iniciativa en las leyes de impuestos corresponde esclusivamente á la Cámara de Diputados,—la Cámara mas popular por su composicion y por su renovacion mas frecuente.

Si, señor Presidente, es el pueblo mismo que delibera y resuelve en la Legislatura, en guarda de sus legítimos intereses, de sus mas preciosos derechos *de su libertad y de su propiedad*.—No hay libertad posible sin el respeto á la propiedad, — porque esta es precisamente uno de los elementos esenciales de aquella. La libertad seria una palabra vana, si el Poder Ejecutivo pudiese ir sobre la propiedad de los ciudadanos y de todos los habitantes, arrancándoles contribuciones á su voluntad y sin el consentimiento de ese pueblo, manifestado en la forma que establece el estatuto político que él mismo ha sancionado.

Esta ha sido Sr. Presidente, la causa de esas grandes revoluciones de que nos hablaba un señor diputado en sesiones anteriores;—esta ha sido la lucha incesante que han sostenido siempre los Pueblos, que querian vivir con instituciones liberales y hacer el *gobierno propio*.

Es el Parlamento el depositario sagrado de aquellos grandes derechos, en cuyo ejercicio se desenvuelve principalmente su soberania. Y como el P. E. por su organizacion, por los elementos de que dispone y es necesario que disponga para la accion, es el que con mayor facilidad puede hacer presion y vulnerar los derechos de los asociados, y avasallar sus libertades, estos han querido sábiamente reservarse, depositandolas en su mas genuina representacion, el Parlamento, la facultad de *abrir su bolsa* por ellos mismos, de fijar y vetar los dineros con que deben contribuir al servicio público. Es la valla, por así decirlo, que pueden oponer á los extravios y á los avances de aquel Poder unipersonal, cuando con sus poderosos elementos de accion quiera someterlo todo á sus caprichos y veleidades.

No hay señor Presidente, un solo escritor de derecho público,—un solo publicista que haya estudiado y meditado sobre las instituciones libres,—que discrepe en un punto solamente, respecto á la exactitud y alta conveniencia de estas doctrinas.

El Poder Ejecutivo de la Provincia nos hace retroceder mas de un siglo;—nos hace retrogradar á esas épocas en que el impuesto era el tributo pagado por el súbdito á un soberano, que podia erigirlo en *virtud de un derecho anterior y superior*.—El progreso ha hecho del impuesto, no el tributo debido al señor,—sino la cuota que cada uno de los asociados tiene en los gastos públicos.—No es la carga impuesta al vasallo, por un soberano, sino la contribucion establecida, segun la deliberacion de los ciudadanos representados por sus mandatarios en el Parlamento. á fin de sufragar los gastos que ocasiona la organizacion social.—*Entre las dos naciones hay, pues, toda la diferencia que separa al vasallo del ciudadano libre;*—y en tan feliz transicion, se envuelve un profundo pensamiento político, que ha impulsado á los pueblos en las corrientes de un progreso y de una civilizacion que sigue avanzando siempre.

Acaso, señor Presidente, me estiendo en consideraciones supérfluas, porque, ¿quién podrá creer de buena fé que el Poder Ejecutivo tenga facultad; por un instante y en situacion alguna, para dictar ese decreto *poniendo en vigencia leyes que han fenecido?*

He dicho antes que abriendo nuestra Constitucion encontrabamos una série de artículos concordantes, contrarios todos á las rarísimas teorias que el Gobernador ha presentado en este periodo Lejislativo; y recuerdo en este momento el artículo 36, prohibiendo, señor Presidente, la delegacion en cualquier forma de las facultades conferidas á los distintos departamentos del Gobierno, y estableciendo especialmente que el *Poder Ejecutivo nunca podrá ejercitar otras facultades que las que espresamente* le estén *concedidas por esa «carta»*.

Por eso he dicho que de *ninguna manera y en ningun caso* podia justificarse su decreto dictatorial, pues los sábios y previsores constituyentes, aleccionados tal vez por esperiencias dolorosas, no quisieron dejar el mas pequeño *resquicio*—si puedo hablar así—para que funcionarios voluntariosos, sin escrúpulos ni respeto por la ley fundamental, como se manifiesta el Gobernador de la Provincia,—pudiesen alguna vez erigirse en señores soberanos, asumiendo facultades estraordinarias.

Pensaban, y pensaban bien que la presion del Poder Ejecutivo no es dificil por las razones que anteriormente he apuntado; podrian venir, desgraciadamente, Legislaturas dóciles, que se dejasen corromper ó avasallar, y al amparo de negligencias ostensibles, con perversa intencion en el fondo, ó invocando pretestos y concertando planes y arterias, como en el caso presente, se levantasen nuevas dictaduras, con formas falaces y propósitos hirientes, haciendo una inícua burla de todos.

No hay tampoco precedente que pueda recordarse, despues de esta bella constitucion, que se ha dicho y con justicia, entraña la última palabra en la ciencia política, y es la mas pura espresion del gobierno libre;—y aún en la hipótesis de que existiera alguno anterior á este estatuto, siendo vicioso y contrario al sistema y á la indole de las instituciones que nos rigen, nunca podria servir de regla ni fundamento para los actos de un Poder Público, que no debe tener otra guia ni otra norma, que el código fundamental, que ha jurado defender y sostener.

Y es conveniente advertir tambien que el Poder Ejecutivo, no tiene necesidad del presupuesto general para el primer mes del año, ni urgencia para el siguiente, pues todo lo que sucederia señor Presidente seria que los empleados fuesen retardados en el pago durante un mes; y ¿seria este un motivo para borrar los cláusulas mas importantes de nuestra constitucion, como si el diluvio nos ahogára, ó algun otro cataclismo nos hiciera invocar la suprema ley de la conservacion?

La sola enunciacion de estos hechos nos demuestra, señor Presidente el propósito, en todo tiempo condenable del Gobernador de la Provincia, de avasallar al Poder Legislativo y marchar sin otra regla ni otra norma que su sola voluntad, toda ella empeñada en sostener y hacer triunfar á todo trance, su propia candidatura á la futura presidencia de la República.

Las saludables intenciones de la mayoria de la Cámara son conocidas, y se han manifestado en estos mismos momentos de una manera sensible, pues, comprendiendo el plan inmoral que he referido anteriormente, y á fin de evitar todo perjuicio al erario público, y prevenir á los servicios que pueden considerarse de carácter urgente para la comunidad, se apresuró á sancionar, en algunos momentos en que encontró á la Cámara en *quorum*, la ley de sellos y el presupuesto de la municipalidad, asi como los impuestos que esta corporacion debiera percibir diariamente.

Sin embargo el escándalo se ha dado ya por el Poder Ejecutivo, con la mas violenta agresion á nuestro código fundamental,—¿pero quién es, al fin, el avasallado?—que autoridad la deprimida?—que dignidad la que asi se ofende? no es señor Presidente la de los Diputados de la mayoria individualmente considerados. — Es la corporacion, la personalidad política, que representa al pueblo de Buenos Aires, y es por consiguiente este mismo pueblo á quien asi se ofende, se ultraja y se deprime.

No han meditado bien en lo que hacian esos señores Diputados que han entrado en el plan con el Ejecutivo; han olvidado la alta y sagrada mision que recibieron del pueblo cuando fueron designados para ocupar un puesto en este recinto, y han olvidado, por último, aquel solemne juramento que prestaron por Dios y la Patria, para no omitir esfuerzo en guarda y defensa de esa Constitucion sobre que pusieron la mano para jurar.

Esta situacion pasará y en un breve andar del tiempo, dentro de un año, no mas, la cuestion electoral que los arrastra habrá concluido.—Será ó no será Presidente el Dr. Tejedor, será ó no será Presidente el General Roca; pero estos precedentes viciosos quedan; sus procedimientos viuperables están ahi consignados, y muchos de esos diputados, jóvenes que recien salen de las bancas universitarias y aparecen en la escena pública sentirán mañana cuando se les eche al rostro todos estos actos—que su palabra se detiene en sus labios, inclinando la frente cubierta por los tintes del rubor.

Señor Presidente; he sido demasiado estenso talvez, puesto que en este momento no discutimos el decreto del Poder Ejecutivo para adoptar una resolucion á su respecto.—Mi proposito era solamente recapitular los hechos que se habian producido con motivo de la discusion y sancion de las leyes de presupuesto é impuestos, para demostrar el plan concertado por el Poder Ejecutivo y la fraccion de la Cámara ligada á sus combinaciones electorales, á fin de resolver alguna medida enérgica que los trajera á esos señores al cumplimiento de sus deberes.

Pienso que los antecedentes recordados bastan para justificar una medida de ese género, y desde luego hago mocion para que se dirija á los inasistentes una nota comunicatoria, previniéndoles que en caso necesario se procederá coercitivamente en uso de las facultades que la Constitucion acuerda. Hé dicho—

(Apoyado)

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Desde hoy vuelven á abrirse las clases en el Colegio Inglés, que dirije el Sr. Junior.

—

El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta presentada por los señores Guillermo Taylor y Ca., para la construccion de un puente sobre el Rio Deseado por la suma de f.s. 11,486 92.

—

En el teatro de la Victoria tuvo lugar ayer la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas que sostiene la sociedad *Union Operai Italiani*.

Esta sociedad celebra con este acto el 6º aniversario de su fundacion.

El salon del teatro habia sido muy bien adornado.

Hubieron algunos discursos y las niñas recitaron varias composiciones literarias.

Asistian algunas bandas de música.

La fiesta estuvo espléndida y la concurrencia fué muy numerosa.

—

Los fondos recolectados hasta la fecha para socorrer á las victimas de la inundacion de Murcia, ascienden hasta la fecha á la suma de 299,838 ps. m|c.

—

Ayer se distribuyó el núm. 5 del *Correo de Domingo*.

Contiene los siguientes materiales:

La Semana, por José Luis—Régimen institucional de las colonias, por Lucio Vicente Lopez. (Inédito)—Ricardo Gutierrez—Arturo Prat—La corbeta chilena *Almirante Cochrane*—El Salto Grande, por Huáscar—La familia Quillango, para el *Correo del Domingo*, por Sisne—El ataque del molino, novela por Emilio Zola, (Conclusion)—Las costumbres de las hormigas segun John Lubbock traducido por el Dr. D. Florencio Cantilo—Ruidos—Casse-Tête.

Grabados: Ricardo Gutierrez—Arturo Prat.—La corbeta chilena «Almirante Cochrane.—El Salto grande.

—

Ha fallecido en Inglaterra á la edad de 84 años Sir Rosoland Hill, á quien el mundo entero le debe la invencion de las estampillas de correo y el establecimiento del sistema postal que actualmente rige en casi todos los paises civilizados.

En 1835 prestó grandes servicios como secretario de la Comision colonizadora de Australia.

El 37 publicó un folleto sobre reforma postal.

En el año siguiente la Cámara de los Comunes por informes de una Comision lo recomendó á la consideracion del gobierno, el 39 se presentaron al Parlamento dos mil peticiones para su adopcion y el 4.º quedó planteado en todo el Reino Unido y sus colonias.

Desde entonces hasta el 64, en que se retiró por falta de salud, ha sido Secretario de la Direccion general de Correos.

En recompensa de sus servicios se le hizo caballero de una órden en 1860.

—

La empresa del tramway de Belgrano está á punto de terminar un arreglo con el Banco Nacional, que hoy la estira asombrosamente con el cobro de interés de doce por ciento anual sobre seis millones de pesos papel moneda que le debe, mientras que el Banco de la Provincia, al que le debe trece millones, solo le cobra el 6 p% al año.

La empresa pretende que el Banco Nacional solo le cobre el 6 p% como el de la Provincia, y es á lo que el Nacional se resiste, pues quiere ademas una amortizacion de 2 p% anual, mientras que el de la Provincia no la exije por ahora.

Es sensible que la tirania del Banco Nacional tenga esterilizadas las ventajas que esa empresa podria ofrecer al público pues pagando un interés racional y no el muy usurero de 12 por ciento anual, podria rebajar el precio de los pasages y hacer refacciones y mejoras que no puede costear, porque cuanto gana hoy se lo llevan los intereses que paga.

Solo para el Banco Nacional necesita ganar 720 mil pesos anuales, mientras que para pagar al Banco de la Provincia, al que le debe mas del doble que á aquel, solo necesita 780 mil pesos.

Es decir, que paga 1.500,000 pesos anuales de intereses, en lo que, y en los gastos de administracion é intereses y amortizacion de otras deudas previlejiadas, se le van todas las entradas, que ascienden á casi 400 mil pesos mensuales.

—

El domingo próximo tendrá lugar una importante partida á la pelota entre dos famosos jugadores, en la calle de Rivadavia, 1203.

La apuesta es por *cinco mil* pesos m|c.

—

Hé aqui el resultado de las cosechas de cereales en los principales Estados del mundo:

En Francia, desigual y escasa.

En Inglaterra, mala cosecha para todos los cereales, y será preciso pedir considerables cantidades á la importacion.

En Austria la cosecha es bastante buena en trigos, avenas y patatas.

En Italia resulta un déficit considerable en todas las clases de cereales, trigo, maiz y cebada principalmente, y tendrán los italianos que comprar mucho.

Las provincias danubianas y Turquia tienen una escelente cosecha, ámpliamente superior á la de 1878.

En Rusia, escelente cosecha, sobre todo en lass provincias meridionales; trigos y cebadas muy abundantes.

En España, cosecha pasadera, aunque muy desigualmente repartida en sus diversas regiones.

En los Estados Unidos cosecha grandísima de cereales; trigos soberbios y de buena calidad.

En resúmen: Italia, Inglaterra, Francia y España tendrán que pedir trigos á los demás paises. Rusia, Turquia, las provincias danubianas, y sobre todo los Estados Unidos de América, podran satisfacer las necesidades de los paises cuyas cosechas han sido mas ó menos escasas.

—

Hoy vuelven á abrirse los tribunales.

Los curiales vuelven á sus tareas con grandes esperanzas y grandes pleitos.

—

Los individuos que están presos por complicidad en la estafa de Parody Deferrari, de que hemos dado cuenta antes de ahora, se han presentado al Juez de féria, pidiendo que se les ponga en libertad, á lo que se han opuesto el Sindico y el Juez Comisario de la quiebra, pidiendo que otorguen una fianza por el monto de las cantidades en efectos en que aparecen complicados.

Uno de los que hay órden de prision contra él, Dionisio Fernandez, que no ha sido preso todavia, se ha presentado por medio de apoderado al Juez, diciéndose dueño de las mercaderias embargadas, pero sin cumplir antes la órden de prision del Juez de féria.

—

Dice un diario de Montevideo:

«Se nos asegura que entre los gefes de las escuadras Alemana y Francesa, que se hallan de estacion en este puerto, se han cambiado notas con el objeto de que las tripulaciones de ambos buques no bajen á tierra en el mismo dia, á fin de evitar disturbios y disgustos entre ellos que han estado á punto de ocurrir.

—

Se han recibido cartas del coronel Gaudencio, que como se sabe se halla esplotando una mina de carbon de piedra mas al Sud de Puerto Deseado, en territorio chileno sobre la costa del Pacífico.

Da á sus asociados noticias halagadoras.

La mina, dice, es riquisima é inmensa.

Tiene una profundidad de 40 piés y su ancho mínimo es de una milla. Largo lo ignoramos pero debe ser en relacion.

A fines de este mes, partirá de aqui un vapor de 700 toneladas á cargar alli carbon, una parte del cual será ofrecido al Gobierno para que lo ensaye en la Escuadra.

—

Por el *Orenoque*, de las Mensajerias francesas, que saldrá de nuestro puerto el dia 8 del corriente, con destino á los de Lisboa y Burdeos, y sus respectivas escalas, la redaccion de *El Correo Español* envia la cantidad de *tres mil* pesos fuertes, oro, para auxilio de las provincias inundadas de España, siendo con ese giro, *nueve mil* pesos fuertes, oro, los que tiene remitidos en el corto espacio de poco mas de dos meses.

La generosidad de los que habitamos esta república no se ostentará por riqueza en demasia, pero si por noble apresuramiento y solicitud en favor de los desgraciados.

Se ha dispuesto que el 31 del corriente quede cerrada la suscricion.

—

Ha sido transferida para el 3 de Febrero la Gran Revista militar.

Para entonces los regimientos de caballeria se habrán provisto de caballos que aun carecen.

—

El Gobierno Imperial resolvió suspender los servicios prestados á la colonizacion.

Tal es la sorprendente noticia que da un diario de la corte.

—

La fábrica de papel que esta establecida en la calle de Méjico esquina á Paseo Colon y cuyo dueño ha sido declarado en quiebra y está ausente, se dice que empezará á funcionar muy pronto, siendo su nuevo empresario el señor don Vicente Ocampo. — Es probable que con un buen capital, pueda dar resultados ese establecimiento, que seria sensible que fuese materia de un fracaso completo.

Lo que aparece debiendo esa casa mientras fué de su antiguo dueño, son dos y medio millones de pesos, calculandose que solo habrá hoy en ella por valor de seiscientos mil pesos.

—

El Balance del Banco Hipotecario publicado, correspondiente al 31 de Diciembre último, ha llamado mucho la atencion de las personas que se interesan por la buena marcha del establecimiento.

Este se vá liquidando, puede decirse, y cada año que pasa sus perjuicios son mas evidentes.

Comparando su situacion con la del año pasado en igual fecha, encontramos las deficiencias siguientes:

	1878	1879
Prestamos Hipotecarios	16.777,400	15.931,350
Anualidades por cobrar	1.457,163	1.619,280
Ganancias y pérdidas —débito	80,679	172,795
Caja—existencia	161,903	172.405
Gastos generales	50,252	57,624
Anualidades por pagar	315,951	298,483
Cédulas sorteadas á pagar	98,200	121,900
Deuda al Banco de la Provincia	1.013,647	1.126,787
Comisiones	165,311	161,341

Lo que ha causado mas alarma es, que la cuenta de deudores morosos va siempre en aumento, y que paralelamente aumenta la deuda al Banco de la Provincia, amenazando llegar al monto de dos millones, puesto que los negocios del Banco en vez de aumentar disminuyen, y por consiguiente se aminoran sus beneficios.

—

Un telégrama de Valparaiso recibido en esta ciudad, dice que el *Kate Elena* en viaje de Swansea para Coquimbo, naufragó en el Cabo Pilar. Nada dice respecto al equipaje del buque.

—

A causa del fuerte tufon del Domingo se tumbó y está á pique entre las barracas de barracas de los señores Vignale y Russo y la del señor Gilbert en el puerto de Montevideo el queche *Alfonso* de los señores Lasie, que estaba cargado con los fardos de lana del señor don T. W. Howard y prontos para ser trasbordados á la barca italiana *Principe de Lucedio* con destino a Nueva York.

—

Los jueces de turno que entran desde mañana son los señores doctor Fonrouge en lo Comercial y doctor Bustos en lo Civil.

La Cámara de Apelacion de turno es la que forman los doctores Langueanhein, Carril y Dominovich.

Durante el corriente año, el doctor don Domel Maria Escalada, desempeñará la presidencia de la Suprema Corte Provincial.

—

La fiebre amarilla causaba una y dos victimas diarias en Rio Janeiro.

En cambio, la perniciosa se hacia sentir de una manera alarmante.

—

El vapor *Villa del Salto* ha llevado á Montevideo la corona fúnebre que por medio de una suscricion se ha costeado en esta ciudad, con objeto de que por el inmediato paquete que sale para el Pacífico, sea enviada al Perú y colocada sobre el mausoleo que guarda las cenizas del denodado jefe del *Huáscar*.

—

Al abrirse los Tribunales del Sud se iniciará una demanda contra un conocido vecino temporal de esa localidad, que há un año se dijo dueño de los terrenos de la sucesion Juarez—El pleito será con motivo de la devolucion de dinero que se le entregó, y la nulidad de una escritura hipotecaria y de dos pagarés. Importando todo la suma de 170,000 ps. mic.

—

Los Sres. Ireneo Rojas y Ca. se han presentado á la municipalidad proponiendo la construccion de grandes kioskos en las plazas y paseos públicos.

En estos kioskos se espenderán toda clase de bebidas.

—

Parece un hecho, por fin, la aceptacion por parte del ilustrado y virtuoso religioso Catamarqueño Reverendo Padre Esquiú, del obispado de Córdoba.

ULTIMA HORA

El General ROCA en Córdoba

SERIE DE OVASIONES

FIESTAS EN SAAVEDRA

Gran Manifestacion anoche

ESPAÑOLES Y FRANCESES

Espléndido espectáculo

ENOJOS DE COMPADRES

HONROSO PARA G. AIMARD

OTRAS COSAS

—Ayer llegó á Córdoba el General Roca, despues de haber recibido grandes ovaciones en todo su tránsito.

Respecto á la que recibió en la vieja ciudad de los doctores, pedimos al lector que lea el telégrama que vá trascrito en el artículo de la página primera.

Habiendonos llegado temprano, no hemos creido deberle dar lugar en esta seccion.

Despues de aquel telégrama, hemos seguido recibiendo otros.

La manifestacion que se ha hecho al candidato popular en Córdoba, ha tomado las proporciones de *un acontecimiento*.

Los mismos enemigos han tenido que reconocer que esa manifestacion ha sido *popular*. . .

Qué mas, entónces? ante la evidencia de los hechos, no hay ni embustes ni mentiras que tengan el poder de destruir la verdad.

Roca es un candidato popular, como han existido pocos.

Entónces, á qué vienen todas la farsas que está haciendo Tejedor?

Llegamos ahí, cuando recibimos estos otros telégrama:

Córdoba, Enero 6, una y cuarto.

A. Héctor F. Varela.

Córdoba, el gran pueblo de las gloriosas tradiciones, ha dado hoy una prueba mas de lo que es.

Mas de seis mil almas han ido á recibir en la estacion del Central al señor Gral. Roca.

El foro, el comercio, la industria, las artes, todo esta representando en esta inmensa la concurrencia, que atruena los aires con sus victores al futuro presidente de la República Gral. Roca, á las autoridades de la Provincia y la Nacion, y al gran Partido Autonomista.

El general habló, y su palabra cual si fuera una corriente eléctrica ha inflamado los corazones con el fuego de su patriotismo.

Hablaron despues el Dr. Cortés, Castro, Palacios y el que firma.

Un abrazo, dos, tres mil abrazos, por esta fiesta nacional. Salud!

Su correligionario y amigo.

Tristan Malbran.

—

OTRO

Núm. 834.

Córdoba, Enero 6 de 1880.—1p. m.

Al Porteño.

De cinco á siete mil personas han recibido en medio del mas caloroso entusiasmo al futuro Presidente de la República General Roca. Habiamos resuelto dejar inmediatamente libre el candidato para que descansára de su fatigoso viaje en medio de ovaciones, nos habiamocontado con el entusiasmo popular que ha sido incontenible. Salud.

J. M. Olmedo.

OTRO

Núm. 1343

Córdoba, Enero 6 de 1880.
11-30 p. m,

A *El Porteño*.

El pueblo en masa esperaba en la estacion desde las seis de la mañana al General Roca, fué recibido en medio de las mas entusiastas aclamaciones y llevado en triunfo hasta su casa por mas de ocho mil personas. Hablaron Senadores Cortés, Ferreira, Yopé, Galindes, Palacios y treinta amigos mas; jamás presenció Córdoba un espectáculo mas imponente.

M. Juarez Celman.

—Ayer fuimos hasta el pueblito de *Saavedra*.

De verás que no se comprende como en los dias de fiesta, que son de descanso, aquello no está completamente lleno, habiendo un lago en el que se puede navegar bajo una bóveda de sauces, proporcionando un paseo realmente delicioso.

Una banda de música amenizaba la fiesta que allí tenia lugar.

—El gran acontecimiento del dia de ayer ha sido la manifestacion Española al Ministro Francés, y en su persona, á la Francia.

Caramba! que espléndido, qué imponente, que conmovedor espectáculo!

Ha sido esta, sin duda, una de las mas grandes fiestas populares que haya presenciado jamás Buenos Aires, convertido antenoche en un pedazo de la madre patria, en un pedazo de esa noble y vieja España, que nos calentó en su regazo, que nos ha dado su sangre y su tradicion.

Desde las siete de la tarde ya no se podia pasar por la calle de la Victoria, en las cuadras cercanas al *Club Español*, al que la concurrencia en verdaderas *oleadas*, se venia acercando, como á punto de reunion general.

Poco antes de las ocho podian calcularse en ocho ó diez mil personas los que ocupaban todos aquellos *alrededores*,

A esa hora la inmensa concurrencia se puso en marcha en direccion al *Coliseo*, donde esperaban el Ministro de Francia.

Al frente se llevaban tres banderas: la argentina en el medio, la española y la francesa.

En el Coliseum se pronunciaron discursos entusiastas y fraternales.

El Conde Amelot contestó en términos espresivos y elocuentes, y agradeció la manifestacion de los españoles.

Dijo que España y Francia eran de la misma raza y continuaban abrigando á través de los tiempos y de los sucesos los mismos sentimientos nobles y generosos que saben manifestarse mejor en los bellos dias de civilizacion y progreso que hemos alcanzado.

Despues la manifestacion recorrió otras calles y se disolvió á los gritos de:

Viva la República Argentina!

Viva la República Francesa!

Viva la Nacion Española!

Terminó á las diez y media de la noche.

—*El Pueblo Argentino* trae ayer un notable artículo sobre el famoso publicista señor Gustavo Aimar.

Los felicitamos á los dos: al colega, y al literato francés.

—Profunda division se ha suscitado entre los Mitristas y Líricos, con motivo

de la confeccion de las listas para Diputados al Congreso.

—Llamamos la atencion sobre el discurso del señor Alem, que ocupa hoy gran parte de *El Porteño*.

—En la fiesta de distribucion de premios á los miembros del Tiro Nacional, asistió ayer el Gobernador Tejedor y sus ministros.

El Dr. Tejedor pronunció un discurso sedicioso, y terminó diciendo «que con el concurso de los del Tiro Nacional, contaba defender las libertades de Buenos Aires».

—En el vapor *Santa Rosa* llegó ayer el 1º de infanteria, compuesto de 180 soldados, 12 oficiales y nueve cadetes al mando del Sargento Mayor E. Garcia.

El jefe de este batallon, coronel Garcia, no ha venido.

En el mismo vapor llegó el coronel D. Conrado Villegas, á quien tenemos el gusto de saludar.

—La Cámara de Diputados de la Provincia ha sido nuevamente citada para hoy.

SOLICITADAS

Madres.

No dejen de procurarse el jarabe calmante de la señora Winslow para todas las enfermedades que acompanan la denticion de los niños. Quita el dolor, cura la platulencia, regulariza el aparato digestivo y dando alivio y salud al niño procura descanso para la madre. 976 d30 e8

SECCION PARA TODO

ATENCION AL REMATE

QUE DARAN LOS SEÑORES

EBBEKE Y DIEKELMANN

En su casa calle Perú núm. 80

EL JUEVES 8 DEL CORRIENTE

A LAS 12

De todo el rico mueblaje de una familia inglesa que se ha ausentado del pais, entre ellos UN MAGNIFICO PIANO DE LA AFAMADA FABRICA DE CHICKERIN Y SONS.

Tambien dos magnificas yuntas de caballos de tiro, una pelo saino oscuro y la otra saino colorado.

54 e6 8

BORDADOS

TACUARI 107

ROPA BLANCA

Especialidad para ajuares de novios

Se borda en oro y seda, pañuelos, manteles sabanas, fundas, etc.

Elise Laigle

978 d30 e29

AL COMERCIO

Buenos Aires, 1º de Enero 1880.

La casa bancaria que ha girado en esta plaza con mi sola firma, girará desde esta fecha bajo la razon social de

CARABASSA Y Ca.

por haber entrado á formar parte de ella como sócio don Juan Bautista Corti, quien durante veinte y siete años me acompaña en mis negocios.

José de Carabassa,

Refiriéndonos al aviso que antecede, prevenimos á todas nuestaas relaciones, así como al comercio en general, que no pudiendo operarse inmediatamente el cambio de cheques, libretas y demas impresos que se han encargado al estrangero, seguirán rigiendo los mismos documentos de la anterior forma hasta tanto se haga el cange oportunamente.

Carabassa y Ca.

3 e1 15

DOCTOR JUAN CIMONE

Especialista

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

361 CALLE DE ARTES 361

Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. Los lúnes grátis.

3/7 j8 perm—3ª

TINTA PARA MARCAR

IMPERIAL

CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se las reputa como indelebles algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte no son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sinó que son destructivas para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no quiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por efecto del color de carmesí á un—

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La tinta con bizcocho en una caja de un estirador de género, y una tinta inmejorable, hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electroplateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en cajas de 10 ps. en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia No. 41, y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 Farmacia Amoedo, Tacurí esquina á Independencia—Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66. 58 E 4 pm.

VENDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

CHACABUCO 431 y 433

ANIS DE PLA

Unico legitimo

Se reciben órdenes 192 Cangallo altos

224 o16 perm.

LA PERFECCION

CONFECCION ARGENTINA

FABRICA

DE CAMISAS DE MEDIDA

Y TODA CLASE DE ROPA BLANCA

PARA SEÑORAS

CABALLEROS Y NIÑOS

DE JENSANA Y BERMUDEZ

Nobleza obliga — Casa de confianza

Los primeros premios obtenidos en diversas esposiciones y últimamente en la Universal de Paris, donde nuestras UNICAS confecciones alcanzaron el mas alto acordado en todas las Américas, son pruebas mas que suficientes del verdadero mérito de esta fábrica, única sin competencia.

39—PERÚ—41

Compostura á las camisas usadas ó pasada de moda, quedando como nuevas.

417 m22 per.

Consultorio Mèdico

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS

Riñones, vejiga y organos genitales

350—VICTORIA—350

(ALTOS

Atendido por el doctor—

MELCHOR TORRES

MÉDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Paris y Buenos Aires. Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde. Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y á 6 de la tarde. 342 j1 12 e

FABRICA DE CAMISAS

«AL NON PLUS ULTRA»

432-CANGALLO-432

SUCURSAL, ARTES NUM. 60

ENTRE RIVADAVIA Y PIE

No es tan solo de nombre sinó de hecho, que esta fábrica, fundada en 1876, es el non plus ultra en su clase. Su dueño don Fermin Theux no repara en sacrificio alguno para atender debidamente a su numerosisima clientela. Antes de mucho: no tan solo Buenos Aires sinó toda la República Argentina, se surtirá de ropa blanca en esta casa. Hay cámisas blancas y de color para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos, y siempre mas baratas y mejor confeccionadas que en cualquiera ótra parte. Las camisas sobre medida, la mas rica clase la clase que en otras partes se paga 900, y 1,000 pesos docena; se obtiene en esta casa por 600, pesos. Acudan los incrédulos y se convenceran que este establecimiento es verdaderamente el non plus ultra de las fábricas, bajo todos conceptos y con el cual no hay competencia posible.

623 a. 1º per.

BANCOS

Banco Nacional.

Desde el 1º de Diciembre y hasta nuevo aviso, la tasa de interes será como sigue:

ABONARÁ:

Por depósitos en oro, á la vista		
" " 15 dias de aviso	3	
" " 90 " fijos	5	
" en plata, despues de los primeros 90 dias	3	
" en moneda de curso legal á la vista		
con 15 dias de aviso	4	
á 90 dias fijos	5	
" en caja de ahorros, despues de 30 dias	6	
Billetes del Banco Nacional y á la vista.		

COBRARÁ:

Descuentos de pagarés de comercio, sea oro ó moneda de curso legal ...... 8 "

José de Carabassa.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal	3 p.§ anual	
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en oro sellado	Sin interés	
plazo fijo de 30 dias	p.§ anual	
Id. id. 60 "	3 1/2 "	"
Id. id. 90 "	4 "	"
Id. id. 60 en oro sellado	2 "	"
Id. id. 90 en id. id.	3 "	"
Id. id. mayor plazo	Convencional.	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9 p.§ anual	
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado	9 "	"
Descuento de pagarés y letras será convencional.		

LETRAS DE CAMBIO

Se dan letras sobre España, Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en 60 pueblos de Italia.

Suiza—Pagadero en 20 pueblos de Suiza.

CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1879.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital oro efectivo	1,500,000
Fondo de reserva	55,509

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente, y á la vista en moneda corriente 3 o[o] anual.

Id id id en oro 1 o[o].

A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazo segun moneda convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente 9 o[o] anual.

Descuento de letras y pagarés convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes, y todas las principales ciudades de Italia, como así sobre Paraná, Córdoba San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho, de 10 de la mañana á 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos aires, 1 de Junio de 1879.

S. Pollinini
Gerente.

144 a 6. perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganaran interés si permanecen 60 dias. Pasados estos se les abonará interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas de las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depositos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que seran devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 30 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde 7 dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie a su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.

Desde el 29 del corriente, se clasificará en comercial y no comercial y regira hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones a moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	2	p.§
A idem particulares á premio	3	
A idem á oro á la vista, sin interés		
A idem id m 60 dias	2	"
A idem idem a 90 dias ó mas	3	"

SE COBRA

En el descuento general de letras no comercial, mte. y curso legal	6	p.§
En el descuento comercial, ó sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7	"

B. Gayan.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

DIVERSIONES PUBLICAS

GIMNASIO

Café y Baños

DE

JUNIOR Y MARTINEZ

193--FLORIDA--193

Magnificos cuartos de baños. Servicio especial para señoras. Idem para caballeros.

Los lúnes, miércoles, viernes y domingos habrá

CONCIERTOS DE PIANO

Por el profesor Antonio M. Celestino.

Entrada libre

602 n28 perm.

AVISOS NUEVOS

Se enseña en pocas lecciones, la teneduria de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafia, cuentas, correspondencia etc. Los precios muy módicos Santiago del Estero 92. (altos). 60 e 7 9.

300 pesos de gratificacion á el que habiendo encontrado la noche del 5 del corriente en la calle de Cuyo un brazalete en oro, hueco, se sirva devolverlo á su dueño calle Suipacha 168. (altos).

61 e 7 9.

Mucama y cocinera. Se precisa para el servicio de una corta familia. Perú 752. 57 e 7 8.

Atencion

El dia 5 del corriente á las 9 de la mañana ha sido robada de la casa calle Cangallo 477 una perrita de agua blanca, de ojos negros, con las orejas rúbias, y pelada de medio cuerpo abajo.

Llevaba al cuello una cinta de terciopelo fuego.

Se suplica á la persona que tenga noticias de su paradero, se sirva informar á su dueño D. Guillermo Deckmann, en la referida casa, quien á mas de agradecerlo, dará una buena gratificacion. 58 e 7 12

Colejio Popular Anglo Franco Argentino Salta 450. Las clases de este establecimiento, están funcionando nuevamente, desde el 2 del corriente. En tiempo oportuno se avisará á las familias, el dia que tendrá lugar la distribucion de premios.

Se aceptan pupilos, medios pupilos y externos. En este colegio, se dá una esmerada educacion, y una enseñanza sólida. Los précios son módicos.

59 e 7 19. La Direccion.

Toldo de patio de cinco por seis varas, con barrotes de fierro y sogas, se vende uno en muy buen estado. Igualmente se vende una cuna de niño en buen uso. Ocurrir Temple 153 (altos). 47 e. 6 8

COLEGIO FREBOURG

PARA SEÑORITAS

Casa-quinta de los Olivos

Calle Larga de la Recoleta

Sobre la barranca

Se abrieron las clases el 5 de Enero.

La Directora invita á las familias á visitar su establecimiento que ocupa con sus jardines y dependencias una área de una cuadra cuadrada y se encuentra por su situacion en condiciones higiénicas escepcionales.

Condiciones—Interna pz. 500; medio-pupillas ps. 3..; externas ps. 100.

Tres omnibus pertenecientes al Colegio para la conduccion de las externas y medio-pupilas, asi como para el paseo de las internas en los dias favorables.

La Directora
Alejandrina M. de Frébourg.

10 e. 6 8

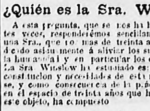

¿Quién es la Sra. Winslow?

A esta pregunta, que se nos ha hecho fracuentes veces, responderémos sencillamente que es una Sra., que por mas de treinta años se ha dedicado asiduamente á aliviar los sufrimientos de la humanidad y en particular los de los niños. La Sra. Winslow ha estudiado especialmente la constitucion y necesidades de esta numerosa clase, y como consecuencia de la práctica obtenida en el espacio de treinta años que ha dedicado á este objeto, ha compuesto

Un Jarabe Calmante

PARA LA

DENTICION DE LOS NIÑOS

Este Jarabe obra como por encanto en la salud y regulariza las funciones de los Intestinos. La Sra. Winslow, á causa de este jarabe ha llegado á ser universalmente concedida como bienhechora del género humano, y los niños bendeciran eternamente su memoria.

Diariamente se venden y usan inmensas cantidades del

JARABE CALMANTE

Creemos ingénuamente que la Sra. Winslow ha inmortalizado su nombre con este notable invento, y no dudamos que

HA SALVADO Á MILLARES DE NIÑOS

de una muerte temprana por haberlo usado á tiempo. En nuestra opinion ninguna madre habrá cumplido con su deber si no usa para sus hijos el JARABE CALMANTE DE LA SEÑORA WINSLOW.

PROBADLO, MADRES!

Se halla en venta en todas las Droguerias y Farmacias de confianza y tambien por mayor en su agencia.

195—Calle Florida—195

JUAN A. BENNET,
Unico Agente.

977 d 30 e 8 3ª pag.

¡ATENCION!

Y NO OLVIDARSE QUE LA

LITOGRAFIA MADRILEÑA

DE

M. MARTINEZ

257--ALSINA--257

Acaba de recibir la mejor y mas perfeccionada Máquinas (sistema Alauzet) para las impresiones de colores (al crómo) y en general toda clase de trabajos, en lo que la casa no tiene rival como lo tengo acreditado.

257—ALSINA—257

9 el 31 3ª pág. (Entre Chacabuco y Piedras)

Se alquila la cómoda y central casa baja Cuyo 304, para verla y tratar de 12 á 3 de la tarde. 51 E. 6 7.

Seminario inglés 95 Tacuari 95. Las clases han vuelto á funcionar desde el 2 del corriente.—A. L. Negrotto. 44 e6 18

ESCUELA DE BAILE

Gran salon de lujo, Cangallo 302 (alto), entre Esmeralda y Suipacha.

A los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de Sociedad y de moda como cuadrilla francesa, del país, lancer s, wals, etc, á precios módicos. Se empieza á las 8 1/2 de todas las noches. Se dan lecciones á las señoritas en sus propias casas, para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa—Alberto de Giovanni.

41 e6 25

957 e9 pera—dpm

PASEO CAMPESTRE

ABIERTO

DE 5 DE LA MAÑANA A 10 DE LA NOCHE

CALLE DE MEJICO

Esquina á la de Caridad

A UNA CUADRA

DE LA ESTACION DEL TRAMWAY

SERVIDO POR UNA FAMILIA

En este gran establecimiento de campo que ha sido planteado con el fin de llenar una necesidad sentida en este pais, hay á disposicion del público

Setenta cabras de varias crias

de las que se vende leche al público, como igualmente se venden cabras y chivos tambien hay en el establecimiento varias yeguas de las que se vende leche. A las personas que soliciten se les llevará á domicilio la leche en tarros cerrados con candados. El establecimiento es aprópósito para hacer un paseo útil, es pues estenso, habiendo infinidad de árboles frutales y una magnifica confiteria en la que se sirve con toda pulcritud y á precios módicos. A la sombra de los arbustos hay mesas donde la concurrencia puede estar cómodamente. Se llama la atencion de las madres de familias sobre la leche de cabra para la crianza de niños é igualmente de las personas que necesiden como remedio la leche de yegua.

Tomás Sega
Propetario.

850 d20 e19 3ª pag.

NUEVO SISTEMA
DE

SELLOS DE GOMA

UNICOS FABRICANTES Y GRABADORES

Tintase por si solo, no precisa mas almohadilla, no mas ensuciarse los dedos, el mejor y mas moderno adelanto en sellos de goma. Tambien se hacen sellos de goma, con fecha, para todas clases de negocios y en todos tamaños. Grabados de todas descripciones hechos con prontitud y esmero. Chapitas para marcar ropa desde 25 ps.

B. D. Woodwell y Ca.

134 CALLE PIEDAD

Directamente en frente de la oficina de Porteño", entre San Martin y Florida.

perm. d.p. m.

Se vende

La casa, calle Santa Fé 601. h. v.

HOTEL HISPANO ARGENTINO

ENTRADA PRINCIPAL

Moreno, 276, 278

Y PIEDRAS 143 (ANTES 149)

BUENOS AIRES

Esta casa tan conocida y nuevamente reinstalada, ofrece al público en general y á su clientela en particular, sus servicios en el ramo, en un edificio espresamente construido al efecto, pudiendo con este motivo rivalizar con el mejor de Buenos Aires. 853 d 16 e 15

!! Muebles y pianos !! ocurran calle de Victoria 570 al lado del teatro, se componen, venden y cambian. NOTA interesante: este económico establecimiento es el único que los paga mejor y vende mas acomodado. 45 e. 6 8.

Mucamo se precisa para tratar Cangallo No. 821, previniendo que si no tiene recomendaciones de su conducta no será admitida. 48 e. 6 8.

EMPEINES

SARNAS! COMEZONES!

granos! y todas las *enfermedades de la piel !!!*

Cúrase radicalmente con el afamado **Jabon Eucalyptus Bareginoso** de las *Aguas Tremales* de *Cazsubal* (Baviera) preparada por Detan Checo. químico en Zurich (Suiza) en el Brasil donde las enfermedades de la piel abundan, tiene la fama de ser el *mejor remedio* conocido hasta hoy.— Acompaña un prospecto y modo de emplearlo.

CALLOS! Cura completa en seis dias, con la aplicacion de la afamada pomada de Wiacs; en cada frasco vá un prospecto.

PILDORAS DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO del doctor Wandick de Amsterdam, estas píldoras son *cinco veces* mas activas que el aceite, de perfecta digestion, no *tienen mal gusto*, se toman sin repugnancia alguna.

Depósito, Drogueria San Francisco Torres y Ca. Defensa 169 por mayor y menor Cangallo 322.

878 d. 23 E 12 d. p. m.

CASA DE PRODUCTOS

NACIONALES

BODEGAS ARGENTINAS

140—CUYO—140

(ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN)

Al comercio y al público en general

Despues de tres años de constantes esfuerzos para generalizar los

VINOS ARGENTINOS

Cuyas provincias andinas cosechan en gran abundancia.

Podemos desde ya anunciar al público que ha sido coronada nuestra constancia y fé en esta nueva Industria.

Los VINOS este año, son superiores á los anteriores.

LA COSECHA DUPLICADA

habiendo los cosecheros adquirido mas esperiencia en la ELABORACION de este precioso líquido.

Todas estas razones y la buena acojida por parte del público en ésta, nos ha inducido á abrir

UNA CASA ESPECIAL

firmando un contrato para todo el año entrante por

300 BORDALESAS VINO

MENSUALES

Cuya primera remesa está ya en nuestro poder.

Pedimos al PUBLICO se sirva visitar nuestras BODEGAS á probar los VINOS y convencerse de lo que decimos; que son:

SANOS Y AGRADABLES

AL PALADAR Y MUY BARATOS

pues lo ofrecemos á

3 pesos cuarta desde 100 cuartas arriba, tanto tinto como BLANCO. VINOS FINOS á todos precios.

140—CUYO—140

ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN

Julio Mestre y Ca.

Depósito general de los VINOS DE SAN JUAN L. BERGALLO y Ca.

887 d. 24 e. 23 d. p m. 3ª pág.

322 CANGALLO 322

Gmo LACOUR

Se hacen

bragueros especiales para hernias y quebraduras de los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser éstos los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Igualmente se hacen aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones de la columna vertebral. *Piernas artificiales* de un nuevo sistema que parecen naturales que han sido premiadas con medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.

Nuevo sistema de *fajas con chapa de metal* reciéntemente inventadas, para comprimir toda hernia, quebradura ó caida de vientre.

Bragueros especiales para señoras y niñas.

Gran surtido de *instrumentos de cirujia y articulos de goma:* Medias elásticas, fajas abdominales y umbilicales de seda ó hilo; cinturones, pulceras, collares y anillos eléctrico para neoralgias. 168 d28 e27 d. p. m.

MAL ALIENTO

Algunas personas llegan á ser repelentes á causa del mal aliento y mala dentadura. Estas personas deben usar "El Dentifrico jabonoso alcanforado de Brown, que purifica las secreciones de la boca é impide que los dientes se ablanden, al mismo tiempo que imparte limpieza y hermosura. Agencia 195 calle Florida, 975 d30 e8

SASTRERIA

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

TRAJES Á MEDIDA—De sacos de casimir, forros y confecciones inmejorables á 400 500 y 600 pesos; de jaqué á 500, 600, y 700 pesos; de levita á 800, 900 y 1,000 pesos; pantalones á 100, 120 y 150 pesos—CHALECOS—blancos y de color piqué y confecciones de lo mas rico 70 80, 90 y 100 pesos—SACOS DE LUSTRIN—Finos y muy bien hechos á 50, 70, 80 y 100 ps; sacos de brin á 35, 60 y 70 ps; pantalones de brin á 25 y 40 ps. Sastreria Corte Especial.

43 e. 5 v. 7

Colegio Especial Esmeralda 878. Las clases de esta institucion volverán á funcionar el dia 7 de Enero próximo. Diciembre 31 de 1879.—S. Negrotto.

REMATES

Ebbeke y Diekelmann

NOTABLE REMATE

EN NUESTRA CASA PERÚ 80

De ricos muebles casi nuevos, la mayor parte de nogal

UN MAGNIFICO PIANO

Perpendicular y como nuevo

DE LA AFAMADA FABRICA

DE CHIKRING & SONS

Alfombras de Bruselas en perfecto estado

GRANDES ESPEJOS

Lujosas lámparas y riquísimos floreros, lindísimos grabados, cristaleria y porcelana de comedor lo mas fino. Todo perteneciente á una familia inglesa que se ha ausentado del país; **tambien dos magnificas yuntas de caballos de tiro, una pelo saino oscuro y la otra saino colorado.**

El Juéves 8 de Enero a las 12 venderemos al mejor precio y dinero de contado el el gante mobiliaje arriba mencionado todo completo desde la sala hasta la cocina. En lugar de un estenso detalle que ocuparia dos columnas enteras invitamos á los interesados de pasar á nuestra casa para inspeccionar todo, el dia antes del remate.

55 e. 6 v. 8

DALMIRO HUERGO Y Ca.

EN LA CASA

CALLE MAIPU 133 Y 35

LIQUIDACION OBLIGATORIA

POR TENER QUE DESOCUPAR LA CASA

LOS DIAS 7 Y 8

DEL CORRIENTE ENERO

A LAS DOCE

DAREMOS PRINCIPIO A LA VENTA

SIN RETIRAR LOTE

de todas las existencias de dicha casa, que mas ó menos consisten en lo siguiente:

Roperos de varias clases, pianos, sillas, cómodas, lavatorios camas, cuadros, sofaes, sillones, mesas, artefactos para gas, lámparas, relojes, mesas de luz y muchos otros muebles.

AL MISMO TIEMPO—Una gran partida de papel pintado, cerveza de diferentes marcas en medias botellas, muchos articulos de merceria, puertas y persianas nuevas y usadas, plantas, barcos de fierro, papel de cartas, una partida de puntas de Paris, objetos de labranza y MUCHOS OTROS ARTICULOS QUE ESTARAN A LA VISTA Y QUE SERAN VENDIDOS SIN RETIRAR LOTE, AL MEJOR PRECIO

42 e6 8

C. Palacio y Ca.

CASA DE REMATE

Y COMISIONES

80-Defensa-80

Remate de muebles, articulos de tienda y Bazar, etc. Los Martes y Viérnes á la 12. Venta particular de muebles todos los dias.

783 d. 13 e 12

JOSE D. ESCOBAR

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO DEL

VECINO

El dia 7 de Enero

El dia mencionado á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud doctor don Justo P. Ortiz, á la mas alta postura y dinero de contado los bienes que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de don Elias Gomes.

El remate tendrá lugar en la estancia de doña Tomasa Gauna de Gomez, distante 7 leguas de esta ciudad.—Detalles:

81	yeguas	tasadas	á 80	ps.	mte.	una
9	caballos	"	" 350	"	"	"
113	vacas	"	" 220	"	"	"
829	ovejas	"	" 35	"	"	"
36	lienzos de corral	"	á 30	"	"	"

113 palos ñandubay y calidad á 6 pesos mte.

Un boleto de señal de ovejas en 100 pesos.

Un id marca 300 id.

1 Alambre para cerco 100 id.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes del precio de la tazacion.

719 d7 e7.

Adolfo Bullrich y Ca.

CALLE DE ALSINA

ANTES, 78--POTOSI--78

Resumen de los remates á efectuarse

ENERO

Mártes 13 á las 3—Judicial—De la gran finca calle de Piedad 260 al 266, base para la venta ps. 1,020,000 mte.

Miércoles 14 á las 2—Judicial—De la gran finca calle de Esmeralda 224 al 226 esquina á Corrientes 244 252, base ps. 1,5 0,000 m c.

Advertencia—En todas las ventas de propiedad que se efectúen por nuestra casa y sea Judicial ó estra-judicialmente exijiremos á los compradores un tanto por ciento ó cuenta al contado ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfacion.

Bollini, Muro y Ca.

DE MUEBLES Y MERCADERIAS

DE TODAS CLASES

LOS MARTES Y VIERNES

DE CADA SEMANA

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 20

Todos los Martes y Viérnes de la semana, por órden de varias casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados mercaderias generales como ser artículos de bazar, tienda, merceria, zapateria, ferreteria, etc. etc.

La casa anticipa dinero sobre los objetos que se le quiera confiar para vender.

Las cuentas y su producto se entregarán á las 24 horas de vendida la mercaderia.

Nota—En caso de caer los Martes y Viérnes en dia festivo, el remate tendrá lugar al siguiente dia.

489 j22 perm.

AVISOS

Se ofrece una modista francesa recien llegada de Paris para todo trabajo de su profesion en las casas de familia. Dirigirse calle Cuyo 90. 17 e3 f2

Se alquila ó se vende una maizeria y carbonería acreditada calle de Garay núm 348, por haber dejado de existir su dueño, el alquiler es muy módico, ocurrir á la calle San Martin 69 ó frente á la misma casa. 19 e3 7

Al comercio

Participamos, que la razon social Gutierrez-Venero y Ca. ha quedado disuelta de comun acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad, los sócios Vicente Gutierrez y Timoteo Venero, según escritura pública estendida en fecha 30 de Diciembre de 1879.
Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
VICENTE GUTIERREZ—TIMOTEO VENERO—B. BRINGAS.

OTRO

De acuerdo con el aviso que antecede, ponemos en conocimiento del comercio que al hacernos cargo del activo y pasivo, de la extinguida sociedad, seguiremos los mismos negocios, bajo el nombre de GUTIERREZ Y VENERO.

TABACOS DE VIRGINIA
PARA CURAR OVEJAS

Especialidad en tabacos fuertes para curar la sarna de las ovejas.

Se recomienda la inspeccion de nuestras muestras antes de comprar en otra parte.

C. S. BOWERS Y Ca.
CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA
277-Cangallo-277
56 e6 12

Vinos á domicilio En la calle Peru núm. 181, se reparte el vino á las familias sin cobrar la conduccion. Creemos es la única casa en el ramo que ademas de servir vinos naturales, ofrece mas ventajas al consumidor. perm.

Newland Hnos.
DENTISTAS AMERICANOS
63—FLORIDA—63
Esquina á Piedad (altos)
ELECTRICIDAD
EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO.—Ultimo invento Norte-Americano para orificar dientes, evitando el fatigoso sistema empleando el martillo á mano. Trabaja positivamente *sin incomodidad alguna al paciente* y da una *solidez al oro irreprochable* y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en la casa de los señores
NEWLAND Hnos.
63—FLORIDA—63
469 n11—perm.

Colegio Americano
270-RECONQUISTA-270

El dia 12 de Enero comenzarán nuevamente las clases de dicho colegio. La inscripcion de nuevos alumnos comenzará el dia 6 del mismo mes. Los que deseen mayores informes pueden ocurrir al mismo establecimiento desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.
M. E. Couway. Directora.
1 el 15

125-Florida-125
ESQUINA CANGALLO
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE—AMERICANO
125 -CALLE FLORIDA—125
Al este de Burgos y Ca. Horas de asistencia de 8 a. m. á 5 p. m.
465 fl perm

Mucho ojo en la calle de Paraná 164, frente al Pasa Tiempo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles nuevos y usados, menajes completos de casas, pianos, arañas etc. etc. por cualquier cantidad que sea; advierte al público que no es casa de negocio sinó particular, y solo compra para mandar á las provincias, por eso puede pagar mas que nadie. Para tratar á todas horas del dia. Tambien se vá á domicilio.
5 el 31

Máquinas de coser

Se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas, calle de Cuyo 418, entre Artes y Cerrito. 585 n 25 e 24.

Sastreria Calle Suipacha 209. Se precisa un oficial para trabajar en la misma sastrería.
39 e. 5 v. 7

Club Español

La Comision Directiva del Club Español, que suscribe, tiene el honor de invitar a los sócios de este Centro á la manifestacion que tendrá lugar á las ocho de la noche del martes 6 de corriente, al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Francia en esta ciudad en testimonio de agradecimiento al pueblo francés, por la noble actitud, animada por él en favor de las víctimas de Murcia.
La Comision espera que los Srs. sócios concurran á este acto a fin de tomar parte en corporacion.
Presidente, Martin Berraondo—Vicepresidente, Juan Lopez—Tesorero, Antonio Gonzalez—Vocales, Ode Trelles, Domingo Aycirragaray, Fernando Perez.
Damian Baron, Secretario.
3 pub. gr.

Clase de Copo-fon Montevideo número 88. El Copo-fon (instrumento de copas), que tanto éxito ha alcanzado en todos los conciertos en que he hecho tocar á mis discípulas, es de una ventaja positiva para todas las aficionadas y especialmente para aquellos que no teniendo voz para el canto ó habiendo empezado tarde el aprendizaje del piano quieran obtener en pocos meses, á cualquiera edad que empiecen, resultados satisfactorios en un instrumento tan melodioso y elegante, que hará con el piano las delicias de los salones. Teniendo el propósito de generalizar su estudio, que puede hacerse completo en tres años, he abierto una clase de Copo-fon en mi domicilio, Montevideo 88, los Lúnes y Juéves de 4 á 6 p. m. por la módica mensualidad de 300 pesos mjc.
Tambien abro una clase de piano los martes y viérnes de 4 á 6 p. m. a un precio ínfimo y al alcance de las personas que no pueden tener profesor en su casa.—*Luis J. Bernasconi.*
28 e4 11.

CERVECERIA
E. BIECKERT

Para evitar las falsificaciones, se previene á los consumidores que los corchos de las botellas llevan la marca de fábrica *«Cervecería de E. Bieckert» quemada á fuego.*
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1879.
935 d30 e29 d. p. m.

CORONA FÚNEBRE
A LA MEMORIA
DEL HEROE LEGENDARIO
MIGUEL GRAU
DESDE HOY
Se encuentra en venta
EN LA CALLE DE
133-PIEDAD-133

Un magnifico libro, lujosamente impreso, que contiene todos los artículos de la prensa y muchos trabajos literarios inéditos de los principales escritores nacionales y estrangeros.

PRECIO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE

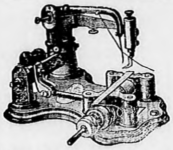

Gran depósito de máquinas DE COSER
PREMIADAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES
Maipú 87--Antes 59

En este establecimiento se encuentra un variado surtido de máquinas de coser para familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, etc. de los mejores y mas afamados fabricantes: garantidas y con enseñanza gratis.
Las máquinas que ofrezco al ilustrado público de esta capital y provincias son: Las verdaderas silenciosas de Pollack Schmidt, los sistemas perfeccionados de Wheeler y Wilson, Singer, Planer y Kaiser, Howe y otros fabricantes, asi como de brazos para cambiar el sistema de un sistema nuevo y un completo surtido de máquinas de coser á mano y aparatos para coser con el pié.
Tambien hay un gran surtido de hilo, seda, aceite especial para máquinas, piezas sueltas para las mismas, agujas y toda clase de útiles á precios muy reducidos. Se hacen composturas de toda clase de máquinas coser.
LUIS R. V. DE CASTRO
SUCESOR DE CASTRO HERMANOS
Maipú 87—Antes 59
698 d7 e7

Escuela de baile, á los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y moda como cuadrillas francesas, del pais, lanceros, wals, etc, á precios módicos. Se empieza á las 8 1[2] de la noche, dias de fiesta de 2 á 5 de la tarde, particulares á toda hora del dia, Libertad 145 (altos)—A Costante.
25 e 4 9

LA NUEVA **INVENCION**

El Morrillo Argentino

Privilegiado por el superior Gobierno Nacional para construir tabiques sólidos a la par que baratos y muy lisos, sin necesidad de revoque.
Unicos fabricantes Dubertrand hermanos, Gran Yeseria Buenos Aires, a vapor, Cuyo 456.
833 d17 perm.

CONSULTORIO MÉDICO
ENFERMEDADES DEL PECHO
Doctor De Crisogono Bortolazzi
RECONQUISTA 272, (altos)
DE 2 A 4
604 jl 31 perm.

El doctor Bianchi
MEDICO CUIRÚRGICO
ESPECIÁLISTA

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
489 -- Piedad — 489
458 e21 perm

Aviso oficial

La licitacion para la provision de la guarnicion de Patagones, tendrá lugar el 12 de Enero, de 1880.
Las propuestas deberán presentarse en un sello de *cinco* fuertes, con arreglo á la Ley de sellos.
Diciembre 31 de 1879.

Agustin Mendez
Corredor de Bolsa y Rematador Público
ESCRITORIO DE CAMBIO
San Martin número 144
AL LADO DE LA BOLSA
Ojo, Ojo, Ojo

Los que necesiten comprar ó vender casas en esta ciudad, casas quintas á sus alrrededores ó en los pueblos inmediatos, lo mismo que establecimientos de campo tanto en esta Provincia como en la de Santa-Fé ó Entre-Rios. Pasen por el escritorio de Agustin Mendez, San Martin 144, que encontrarán lo que deseen. 614 d2—perm.

CURA COMPLETA PARA CABALLOS

PRIVILEGIADO
POR EL SUPERIOR GOBIERNO
En Octubre 24 de 1876
POR DIEZ AÑOS
AQUI SE VENDE

ESTE ESPECIFICO único en el pais que puede curar radicalmente toda clase de lastimaduras, hechas por el uso de la pechera ó por recado como así mismo las uñeras aunque estas sean viejas, sin impedir por esto que los animales sigan el trabajo á que habitualmente se dedican. Quedando completamente curado, en 15 dias. Se encuentra en venta en el depósito principal—326 PIEDAD 328—Agencia de Mensagerias.
NOTA—Queriendo probar la eficacia del específico que tengo en venta á los consumidores, acompaño un certificado firmado por personas respetables, en los partidos del Carmen de Areco, Ranchos, Arrecifes, Giles, San Antonio y en esta ciudad, los cuales han hecho y han surtido el efecto deseado, teniendo en nuestro poder mas de trecientas firmas que así lo pueden acreditar como así mismo, los certifica los particulares del General D. Martin Gainza, Coroneles B. Conrado Villegas é Hilario Lagos, Comandantes Roca, Alem y otros.
CERTIFICADOS—Los abajos firmados certificamos que hemos hecho uso del específico titulado CURA COMPLETA PARA CABALLOS, el cual lo vende el Sr. Cabrera en Buenos Aires calle Piedad 336, y para los fines que le convenga. DECLARAMOS que no hemos conocido hasta hoy un medio mas eficaz, que arriba indicado para los caballos, siendo la cura tan radical tan como la esplica la etiqueta que contiene cada botella.
Firmado: Federico Terreros, Juan Allao, José Santos Gomez.
Certifico de la Comision Directiva, de la Sociedad Rural Argentina representada por el Presidente D. José Maria Jurado, y rubricado por el secretario don Antonio Almeyra.
Para dar comodidad á los consumidores he establecido agentes en los siguientes puntos de nuestra campaña Provincias y sucursales en esta ciudad.
23 pm. **Mauro Cabrera.**
886 d24 perm.

Colegio Especial
378—Calle Esmeralda—378

El preparar la juventud para desempeñar el rol que le corresponde, en la lucha de la vida con honor para sí y provecho para la patria, es lo que entendemos por *educacion.*
Para conseguir ese resultado apetecible, no basta *instruir*, es necesario *educar*; pues se encuentran á veces hombres *instruidos* que están muy mal *educados*; y que hacen gemir á la humanidad con sus *caprichos y arbitrariedades.*
Aplaudimos con entusiasmo todo lo que es *noble y honorable*: condenamos enfaticamente la *mentira* y todo lo que es *ruin*, esforzándonos en practicar asiduamente la doctrina que profesamos.
El local es cómodo y espacioso. Hemos derribado una parte considerable del edificio para obtener un patio de recreo de 45 varas, y una cancha de pelota. Tambien tenemos un aparato gimnásticos, y un cuarto con baño de lluvia para los pupilos.
Hay un carruage para conducir, mediante una mensualidad módica, á los que viven muy distante ó son demasiado pequeños para venir solos.

CURSO PREPARATORIO
Lectura, escritura (sistema Langford), aritmética sistema métrico, geometria, Geografia Nacional y universal, astronomia Constitucion Nacional y Provincial, Gramática, composicion, declamacion, lecciones sobre objetos, Historia Nacional, Antigua, de la edad media y moderna; y los idiomas castellano, francés é inglés, practicándose el último con preferencia en el colegio.

CURSO UNIVERSITARIO
Idioma Nacional, Lenguas Modernas, Lenguas Clásicas, Historia, Dibujo Lineal, Matemáticas, Literatura, Mitologia, Historia Natural y Filosofia.

CLASES ACCESORIAS Y DE ADORNO
Dibujo Natural, Música, Teneduria de Libros y Esgrima.

PRECIOS
Esternos, incluyendo los ramos del Curso Preparatorio ps. 200 mensuales. Media pension con dibujo, 600 ps. mensuales. Pension completa incluyendo todos los extras, cama, lavandera, Cursos Universitarios, ramos de Adorno, etc. 1000 ps. mensuales. Pension sin extras, 800 ps. mensuales. Carruage para uno 100 ps. para dos 150 mensuales.
Estas mensualidades se abonarán adelantadas, cobrándose íntegros los meses principiados, menos el del ingreso, del cual solo se cobrarán los dias.
La vacacion de Semana Santa empieza el Juéves Santo, y la de Navidad empieza con su víspera y termina con Pascua de Reyes.

HORARIO
Todo el año empiezan los estudios á las 9, pero se da tregua de media hora en la Primavera y en el Otoño, y de una hora en el Invierno, es decir: á las 9 a. m., Diciembre, Enero y Febrero; á las 9 y 1[2 a. m., Marzo, Abril, Mayo, Setiembre, Octubre y Noviembre; á las 10 a. m., Junio, Julio y Agosto.
Todo el año se concluyen las tareas á las 3 siendo detenidos los negligentes hasta concluirlas.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879.
Salvador Negrotto.
29 e 4 7.

Casa-quinta Se alquila ó se vende una situada en las Lomas de Zamora compuesta de cinco piezas, caballeriza, cochera, jardin, cocina etc., su terreno tiene de frente á la calle real 50 varas por 130 de fondo para verla y mas datos á la calle de Alsina núm. 390. 21 e3 12

CONSULTAS ESPECIALES
SOBRE LAS ENFERMEDADES
DEL PECHO, NERVIOSAS Y SECRETAS
EN EL ESTABLECIMIENTO
De Aeroterapia y Atmiatria
146 SUIPACHA 148
DE UNA Á TRES DE LA TARDE
El enfermo es visitado en consulta por varios médicos

Para las enfermedades del pecho (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen, está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficácia no ponen en duda ni los terapeutistas mas escépticos.
Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de ELECTROTERAPIA.
En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el lavage tónico hecho con aparatos especiales.
Cura radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáustica.
No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables.
Visitas diurnas á domicilio, ps. 100 nocturnas, ps. 500
NOTA—Los Juéves las consultas se dán gratis. n27 dpm.

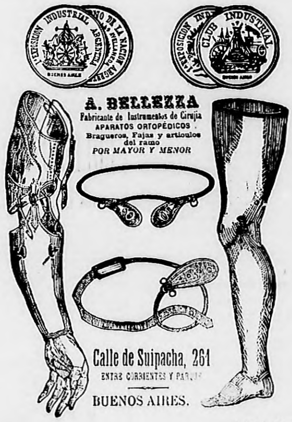

8:2 d 16 e 15—1 p. m.

NUEVA FOTOGRAFIA
DE
LAHORE
220-PERU-220

El fotógrafo Leon Lahore establecido antes en la calle Buen Orden 121, tiene el honor de avisar al público y á sus clientes en particular, que acaba de establecer un nuevo establecimiento de Fotografía, calle Perú 220.
Esta nueva casa se recomienda á las personas intelijentes y de buen gusto por los importantes mejoramientos y los precios moderados que se han establecido.
Se sacan retratos de todas clases con prontitud y perfeccion. 4 el 30

HIERRO BRAVAIS
Adoptado en los Hospitales. (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Recomendado por los Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.
El **Hierro Bravais** *(hierro líquido en gotas concentradas)*, es el unico exento de todo ácido; no tiene olor ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; ademas es *el único que no ennegrece jamas los dientes.*
Es el mas economico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.
Depósito general en Paris, **13, rue Lafayette**, *y en todas las Farmacias.*
DESCONFIAR DE PELIGROSAS IMITACIONES Y EXIGIR LA MARCA DE FABRICA INDICADA EN ESTE ANUNCIO
Pidiendolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la *Anemia y su Curacion.*
Depositos en *Buenos-Ayres* : **HAMMER y HERMANN.**
320 j6 perm.—ana p s.

Gran café restaurant
DE
EL "POLITEAMA ARGENTINO"
Calle Corrientes 630 y 632
Entre Uruguay y Paraná

Magnífico jardin y esplendido «Foiyss,» comodidades de toda clase. Vinos finos italianos y franceses é infinidad de licores, novedad recibidas últimamente de Europa. Habiéndose practicado las refacciones necesarias en el gran salon de el Restaurant se avisa á las sociedades é mascaras y al público que se sirven banquetes hasta de trescientos cubiertos. El servicio es esmerado y los precios módicos.
Gran variedad de helados.
836 d18 e17.

PELUQUERIA
"UNIVERSAL"
Antigua casa de Cortese
39-FLORIDA-39

La mas grande y mejor surtida en perfumes la corbatas, bastones y objetos de fantasia de las mas acreditadas fábricas de Europa.
Los artículos se venden mas baratos que en cualquier otra parte.
Gran salon con la célebre máquina Lemaulan de seis cepillos para peinarse y sacar la caspa.
Salon especial para el corte del cabello. Corte de pelo á los niños 5 pesos mjc.
39-Calle Florida-39
perm.

MALAQUITA

Aviso al público que en mi ausencia, el solo y único depósito de la esencia de Malaquita es el Hotel Argentino, calle Veinticinco de Mayo número 5.
97 el perm. *Pedro Ravell*

Monte-Cristo
ESQUINA
MORENO Y RIOJA
(PLAZA CARIDAD)

Este establecimiento, tan conocido de las personas de buen gusto, se recomienda por su situacion campestre, su excelente servicio á todas horas y precios fijos y moderados.
Grandes Chalets rústicos, numerosas glorietas salones particulares y reservados para familias, salon grandiosamente decorado y alfombrado para baile y banquetes, gimnasio, juegos diversos, entrada para carruages.
981 s20 perm.

Corralon Inglés
De Juan E. Turner y Ca.

Participamos al comercio y á los estancieros haber establecido un corralon de maderas, alambre etcétera en la calle Mendoza número 335 Boca del Riachuelo, donde encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo. La casa tiene contratada con el señor D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes, postes de todos tamaños á precios módicos y con garantía de entregar buena madera. Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillas, torniquetes, etc. La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándoles de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquiera otra parte.
NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. 888 d 24 e 24.

INVIO DI DENARO IN ITALIA
DA
Carlo Lanza
96-TACUARI-98

Si relasciano cambiali á vista e a termine pagabili oro o in carta naziona e italiana.
Dopo un lungo esercizio, la casa ha avuto campo di trovare ed adottare un sistema che, risponendo alle giuste esigenze dei suoi clienti, assicura e puntuale pagamento delle rimesse anche nei più piccoli comuni, breve spazio di 28 giorni.
Si fanno biglietti d'imbarco per l'Italia, e vice-versa su ai grosso piroscafi postali. Si accettano somme in deposito a conto corrente, con discrete interesse.
I solerti corrispondenti, le cognizioni commerciali acquistate, il servizio veramente eccezionale e garantito, fanno sperare a la casa la protezione di tutti coloro, che vogliano rimettere delle somme alle famiglie desiderano essere servite con puntualità e sicurezza.
382 jl 5 perm

Cafe Concert
DE FAMILLE
TENU PAR A. TAUBAN
207, 209 y 211 Esmeralda 207, 209 y 211
REPRESENTATION
Tous les Soirs á 8 h.

Representaciones extraordinarias de un artista inglés Christy Minstrel.
Entrée libre
depuis à la minute à toute heure de la Nuit au Lr.etage.
DEJEUNERS ET DINERS DE COMMANDE
734 d. 19 e 9.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á D. Jacinto Barbis, á efecto de que comparezca por la secretaria de D. J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho en el incidente que contra el sigue Gabriel Mendez sobre depósitos del saldo del precio de ventas de dos propiedades que compró en los autos seguidos por dicho Dr Mendez contra D. Juan Dupuy y bajo apercibimiento de que si no compareces será declarado rebelde—Buenos Aires, Abril 8 de 1879.
G. Fiorini
853 d 10 e 19 Perú 130

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Juan Tomas Palma, Facundo Palma, Margarita Ocampo, Luisa Estanislao, Maria del Rosario, Juan Barbara é Isabel Palma de Perez—para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y por la Secretaria á cargo del que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de doña Maria Palma de Gorosito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Noviembre 17 de 1869.
Severo G. Crespo.
Escribano Secretario.
833 d 18 e 17.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber a Da. Polonia Ibarra de San Roman que en los autos seguidos contra la misma por la sucesion de Da. Maria Palma de Gorosito sobre escrituracion, dicho Sr. Juez dictó la providencia que a i:— Dolores Noviembre veinte de 1879, Autos y vistos: a prueba por el término de treinta dias, haciendo saber esta resolucion a la demandada por edictos.—Ortiz —Ante mi Severo F. Crespo —Dolores Noviembre 28 de 1879.
Severo F. Crespo
837 d. 18 e. 17. Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Martin Bentos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Molina, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro el término de treinta dias se presenten ante su señoría por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carcaño, donde se halla adscrito a estar á derecho en los autos testamenterios de D. Jorge Mac-Farquhar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1879.
769 d 11 e 10.